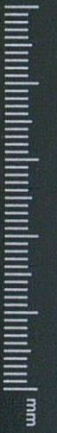


x-rite

colorchecker CLASSIC



M.C.D. 2022

EL EJÉRCITO ESPAÑOL.

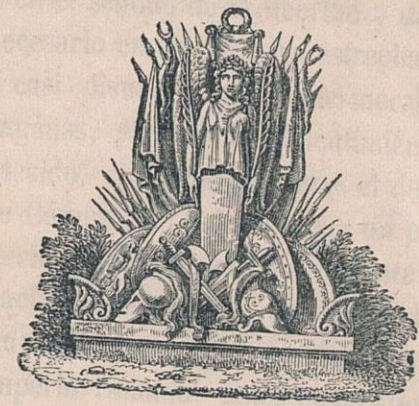
LO QUE HA SIDO Y LO QUE DEBE SER.

POR

EL SEGUNDO COMANDANTE DE INFANTERÍA

EN SITUACION DE REEMPLAZO

Don Ygnacio Andrés.



ZARAGOZA.

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DE AGUSTIN PEIRO.

1863.

IBAF. 847

EL EJÉRCITO ESPAÑOL.
LO QUE HA SIDO Y LO QUE DEBE SER.

POR

EL SEGUNDO COMANDANTE DE INFANTERÍA

EN SITUACION DE REEMPLAZO

Don Yguacia Andrés.



ZARAGOZA.

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DE AGUSTIN PEIRO.

1863.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1800 EAST 5TH AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607

UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

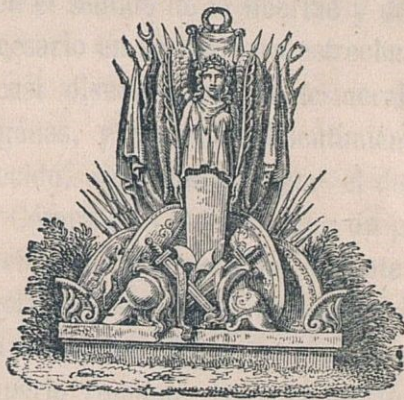
EL EJÉRCITO ESPAÑOL.
LO QUE HA SIDO Y LO QUE DEBE SER.

POR

EL SEGUNDO COMANDANTE DE INFANTERÍA

EN SITUACION DE REEMPLAZO

Don Ygnacio Andrés.



ZARAGOZA.

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DE AGUSTIN PEIRO.

1863.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 551

LECTURE NOTES

BY

PROFESSOR

1992

PRIMERA PARTE.

I.

LA guerra, unas veces sorda y otras manifiesta, que desde el siglo XIII venían haciéndose el feúdalismo y la monarquía, terminó á favor de esta á principios del siglo XVI. Este desenlace era lógico y conforme con la marcha del progreso humano, que tiende á resolver todas las antinomias sociales en el sentido de la libertad y de la unidad. El feúdalismo necesario en su día para estrechar los vínculos de la familia casi disueltos por la desmoralización de las costumbres paganas, y reanimar el sentimiento de la personalidad amortecido, sino anulado, por el degradante despotismo de los Césares, no fué mas que un periodo transitorio, y por decirlo así embrionario, durante el cual preparó la Providencia los elementos, con que habia de reconstruir la unidad social bajo bases mas justas y humanitarias que las del imperio romano. Estos elementos se elaboraron efectivamente en la época feúdal; pero semejantes á los del primitivo caos luchaban entre sí en confuso desorden, hasta que la iglesia primero y despues la monarquía vinieron á darles concierto y unidad.

Examinemos, aunque sea someramente, los medios de que se valió el poder monárquico para obtener este resul-

tado, y las inmediatas consecuencias que produjo, pues que ha de servirnos de punto de partida para apreciar la índole especial del ejército permanente, y la importancia que tuvo en el largo período de la monarquía absoluta.

Eran las naciones de Europa, durante la edad media, un conjunto heterogéneo de jurisdicciones señoriales seglares y eclesiásticas y de municipios ó concejos semi-independientes, teniendo por cabeza á la monarquía, poder mas bien moral que material, con frecuencia humillado y constantemente reprimido por la orgullosa aristocracía, que amenazaba al mismo tiempo las libertades municipales. La necesidad que tuvieron nuestros gloriosos ascendientes de reconquistar el suelo patrio de la dominacion de los moros, y la porfiada y sangrienta lucha que con tal motivo sostuvieron, modificó bastante en España la fisonomía general que por entonces presentaba la Europa; pues obligados los magnates españoles á servirse á cada instante de sus vasallos, hubieron de tratarles con menos dureza que los señores de otros países á los suyos, y de aquí que el elemento popular surgiese entre nosotros mucho mas vigoroso é influyente que en los demás pueblos europeos. Pero estas modificaciones de nuestro régimen político respecto del sistema entonces general, si bien contribuyeron á templar entre nosotros los rigores del feúdalismo, y á que el triunfo de la monarquía sobre él se realizára en España mas pronto que en el resto de Europa, no eran sin embargo tan profundas, que alterasen las bases fundamentales de la organizacion social de aquella época, ni llegaron á emanciparnos por completo del predominio del elemento aristocrático sobre el popular y el monárquico.

Natural era, pues, que pueblos y reyes trabajasen de comun acuerdo contra el poderío de la nobleza, que sobre ellos pesaba. Por eso los monarcas buscaron constantemente el apoyo del *Estado general*, y para robustecerlo y atraérselo, concedieron privilegios y franquicias á las villas y ciudades mas importantes, que movidas por la gratitud y por su propio interés, prestaron al Trono un poderoso auxilio. Así logró este contener por lo pronto, debilitar mas tarde y hundir, por fin, el poder de la aristocracia.

En España se completó esta revolucion importante en el reinado de los Reyes Católicos, que se sirvieron para llevarla á cabo del brazo popular de las Córtes y de la Santa Hermandad, milicia parecida á nuestra Guardia civil, distinta en su organizacion, en sus elementos y en su objeto de la milicia feúdal, y gérmen, aunque imperfecto, del ejército permanente.

Este llegó á ser pronto una necesidad. Destruída la organizacion militar del feúdalismo, precisaba crear una nueva fuerza que sustituyese á la antigua, y que estubiese al mismo tiempo en armonía con el cambio político que acababa de hacerse. Como el monarca se habia erijido en representante único de los intereses sociales, y en caudillo del pueblo con el que á la sazón estaba identificado, la nueva milicia debia estar bajo su inmediata dependencia: ya para reprimir con ella el natural descontento de los nobles, que tascaban impacientes el yugo de la subordinacion, que acaba de imponérseles; ya para defender nuestros lejanos dominios de Italia y América; ya para acudir allí donde nuestra influencia, nuestros intereses y el honor de nuestra bandera lo reclamasen.

Verificábase entonces en Europa una evolucion importantísima que coincidía con la nuestra: las relaciones internacionales, muy limitadas en la edad media, se iban generalizando; la política exterior ensanchaba su esfera de acción, y España que durante siete siglos habia vivido casi aislada del resto del mundo, por hallarse abstraída en la reconquista de su territorio, dueña ahora de sí misma y sintiéndose llena de pujanza y vigor, habia de ser naturalmente arrastrada á llevar mas allá de sus fronteras la iniciativa de su génio y el impulso de su brazo.

Fué por lo tanto un pensamiento progresivo y civilizador el que presidió á la formacion del ejército permanente: pues progreso era entonces acabar con la anárquica y turbulenta dominacion de los nobles, y dar consistencia, fuerza interior y representacion exterior á nuestra nacionalidad recientemente reconquistada.

Pero en el continuo jirar de las sociedades, lo que hoy es instrumento de libertad y progreso conviértese mañana en instrumento de opresion y quietismo, y esto es cabalmente lo que sucedió con la monarquía y con el ejército permanente. Una vez humillada la nobleza por los reyes con el auxilio de tan poderoso elemento, les fué harto fácil sobreponerse á los pueblos desunidos entre sí por celos de localidad, y arrancarles las libertades que en épocas de apuro para el trono y de peligro para el pais habian con su sangre y tesoros conquistado, ó les habian sido otorgadas en premio de sus sacrificios.

Contribuyó no poco á que esto sucediera el advenimiento al trono español de un príncipe extranjero, educado en las máximas del absolutismo, y poco conocedor de las leyes y

costumbres de nuestro país. Nuestros lectores comprenderán que hablamos de Carlos I, el cual con ese mismo ejército que había servido á los Reyes Católicos para asegurar el orden público, y regularizar la administración del Estado, turbada antes de ellos por la facciosa intervención de la nobleza, destruyó las libertades de Castilla en la infausta jornada de Villalar, así como, algún tiempo después, su hijo y sucesor Felipe II hirió de muerte las instituciones políticas de Aragón con la muerte de su Justicia Mayor Don Juan de Lanuza, decapitado contra fuero en la ciudad de Zaragoza.

II.

Funestas, funestísimas fueron para la nación española las consecuencias de esas dos victorias, alcanzadas por los primeros reyes de la dinastía austriaca con el auxilio del ejército permanente, que por la necesidad de su origen y los deberes de la obediencia no podía menos de prestar.

Tracemos, aunque solo sea á grandes rasgos, el cuadro de los tres siglos que siguieron de monarquía absoluta, mezcla abigarrada de abyección y gloria, de miseria y grandeza.

Las Cortes que, durante el largísimo y azaroso período de la reconquista, habían sido el centro de unión de las diferentes entidades políticas de que estaba compuesta la sociedad española, el glorioso teatro donde tenían su representación todas las clases del Estado, el Tribunal donde ventilaban sus diversos y encontrados intereses; las Cortes de que se valieran los Reyes Católicos para ensanchar el fuero común á espensas de las jurisdicciones señoriales, poner

orden en las rentas públicas mermadas por la rapacidad de los señores, y mejorar la administración pública en todos sus ramos; aquellas Cortes de tan gratos y gloriosos recuerdos para el país, se convirtieron, bajo la férrea mano del poder absoluto, en dóciles asambleas, que eran tan solamente convocadas para autorizar sin oposición algún nuevo tributo, y mas tarde para dar solemnidad á las coronaciones de los reyes y al reconocimiento de los príncipes herederos. Los diputados elegidos por indicación, cuando no por orden expresa del monarca, tornáronse en serviles instrumentos de su voluntad; y si por acaso habia entre ellos alguno dispuesto á defender los derechos é intereses del pueblo, ó los fueros del Parlamento, se le inutilizaba con alhagos, y si estos no bastaban con la fuerza.

Así el poder político que hasta el siglo xvi estuvo repartido entre el trono, la aristocrácia y el pueblo, vino á concentrarse en el primero, y la fuerza pública creada por los Reyes Católicos con elementos populares, que sirvió en su origen para tener á raya la rebeldía de los nobles y amen- guar su influencia, empleóse mas tarde en esclavizar á los pueblos. Dueños absolutos los monarcas de imponer su voluntad; disponiendo á su antojo de las contribuciones del país y de los tesoros de América, empeñáronse en expediciones aventureras y luchas sangrientas en lejanos países, empobreciendo y despoblando á España en cambio de una gloria estéril y ruinosa.

Admiradores nosotros, como el que mas, del valor indomable y heróico denuedo de los soldados españoles de aquella época, no podemos, sin embargo, prestar nuestra aprobación á casi ninguna de las empresas guerreras y po-

líticas de los despóticos reyes de la casa de Austria, escepcion hecha de las dirigidas contra los turcos y berberiscos. Creció, es verdad, con ellas nuestro renombre, y llenáronse la Europa y el mundo con el ruido de nuestras hazañas; pero disminuyó nuestra riqueza; se amengüó nuestro verdadero poder; hundióse nuestra libertad, y cuando eclipsada la estrella de nuestros triunfos perdimos las conquistas hechas, y fué preciso que nos replegásemos á nuestro propio territorio, lo encontramos en el estado de prostracion mas lamentable.

Al terminar el reinado de Carlos II, cuarto y último descendiente directo de la dinastía austriaca, presentaba la nacion española el mas humillante espectáculo: la poblacion que al tiempo de la reconquista de Granada por los Reyes católicos no bajaría de doce millones de habitantes, habia quedado reducida á poco mas de seis millones; el tesoro estaba exhausto hasta tal punto que llegaron á faltar fondos para proveer á las mas urgentes necesidades del monarca; el ejército imploraba la caridad pública en las calles y plazas de la Corte, y el trono se hallaba envilecido en la persona de un rey supersticioso y fanático, que para curarse de su imbecilidad que achacaba á hechicería, se sujetaba á las mas ridículas y absurdas ceremonias, y encendía con su propia mano las hogueras de la Inquisicion, que con su luz siniestra alumbraban aquel repugnante y pavoroso cuadro.

Apartemos de él la vista, y volvámosla un momento atrás para examinar de que elementos se compuso el ejército español durante los dos siglos de la dinastía austriaca, y cual fué el papel que representó.

Destruído, como dejamos dicho, el poder del feúdalismo,

é incorporadas á la Corona las maestranzas de las órdenes militares, especie de milicia permanente de la edad media, que llegaron á ejercer grande influjo político, organizáronse bajo el amparo y proteccion del Trono, y á instancias de los diputados del *Estado general*, las milicias llamadas de la Santa Hermandad, cuyos alcaldes ú oficiales eran nombrados por los municipios. Pero los monarcas no tardaron en añadir á estas fuerzas, útiles tan solo por su especial organizacion é instituto para perseguir á los malhechores, y cuando mas para conservar la tranquilidad interior, otras que pudieran emplearse en el exterior, y que estuviesen bajo su inmediata direccion y dependencia. Esta nueva milicia, á la que sirvieron de núcleo los Guardias viejos de Castilla, cuerpo de Caballería formado enseguida de la toma de Granada, y algunos pelotones de infanteria que quedaron con la misma fecha guarneciendo varias plazas, se reclutó por medio de enganches voluntarios, y fué mandada por jefes y oficiales, cuyo nombramiento se reservó el monarca.

Y era lógica esta trasformacion de la fuerza pública: la nobleza primeramente y despues el municipio habian dejado de existir como poderes políticos; el trono habia heredado la representacion y el poder de ambos, y nada mas natural que reconcentrase en sus manos los medios para ejercer la autoridad absoluta de que estaba investido.

Sin entrar en detalles acerca de la organizacion militar de este ejército, pues nuestro principal objeto es señalar su índole política, no tememos decir que los tercios españoles de entonces eran muy superiores á las demas tropas de Europa. Atribuye esta superiorioridad M. Weis en su

Historia de los Borbones de España á la severa disciplina y noble emulacion que logró introducir en ellos la hábil política de Felipe II. Pero antes del reinado de este príncipe se habian hecho ya célebres las tropas españolas en Ceriñola, la Barleta, Pavía y otros muchos lugares bajo la conducta del Gran Capitan y de los generales de Carlos I, y por lo tanto sin negar nosotros la influencia de los medios empleados por Felipe II, creemos que hubo ademas otras causas poderosas de los triunfos de nuestros soldados.

Una de ellas, la primera y principal, consistia en la constancia, y bravura de los españoles, raza por naturaleza valiente y templada por siete siglos de continuos combates, que la habian hecho poco menos que invencible: raza que produjo á los Corteses y Pizarros que con un puñado de aventureros destruyeron imperios poderosos, y penetraron en paises desconocidos donde tenian que luchar con la naturaleza y con los hombres. (1)

La otra causa de la superioridad de nuestros tercios en los siglos XVI y XVII fué, en nuestro concepto, que careciendo España de vida política por el poder absoluto del trono y la sombría suspicacia de la inquisicion, las almas mas enérgicas, los corazones mas ardientes y hasta

(1) En uno de los números de la *Ilustracion Francesa* publicado antes del reembarque de la expedicion española de Méjico mandada por el general D. Juan Prim, decia el citado periódico, con el natural desenfado que usan los franceses al hablar de nuestras cosas, que la conquista del imperio mejicano por Hernan Cortés, no pasaba de ser una empresa ordinaria. La contestacion á semejante impertinencia podrán dársela al periódico francés los cincuenta mil paisanos suyos que hace un año están combatiendo en aquel pais, sin haber aun conseguido llegar á su capital. (9 de Mayo de 1863.)

los talentos mas distinguidos buscaron en el ejército seguridad para sus personas, teatro para su noble ambicion y pábulo para su actividad. A esto debe atribuirse que descollasen en sus filas por aquella época tantos escritores ilustres, tantos aventureros audaces, tantos entendidos y afamados capitanes que fueron la admiracion y el terror de la Europa y del mundo: fenómeno que hemos visto reproducirse en Francia durante el período terrorista de la revolucion de fines del último siglo por motivos distintos en la apariencia, aunque análogos en el fondo bajo el punto de vista que estamos examinando.

Pero ni la fama de nuestros triunfos, ni el denuedo de nuestros soldados fueron bastantes á evitar los desastrosos y sangrientos reveses, que señalaron el último tercio de la dominacion austriaca, debidos al mal gobierno de los reyes de esta dinastía, y ya dejamos dicho el misérrimo estado de España en tiempo de Cárlos II.

III.

La muerte de este monarca, sin haber dejado sucesion, produjo una guerra europea. La España que debia su nacionalidad á siete siglos de gloriosos combates, empezados en Covadonga y terminados en Granada, miróse convertida en sangriento teatro de una guerra entre extranjeros que se disputaban su herencia, y, para colmo de su desgracia, los mismos españoles peleaban en opuestos bandos, pudiendo decirse muy bien de nuestra patria en aquella ocasion lo que un poeta italiano decia de la suya en estos sentidos versos.

«Ne te vedrei, del non tuo ferro cinta,
Pugnar col braccio di straniere genti
Per servir sempre ó vincitrice ó vinta.»

Siete años duró esta guerra fratricida, al cabo de los cuales se celebró la paz de Utrecht, por la que el nieto de Luis XIV quedó en posesion de la corona de España, no sin ceder algunos de sus mas ricos florones, como la importantísima plaza de Gibraltar dentro del territorio español, que fué cedida á los ingleses, que aun la conservan para nuestra mengua.

Y no fueron solamente pérdidas territoriales las que entonces tubimos. Las provincias de la Corona de Aragon perdieron definitivamente sus fueros políticos, ya harto mermados por Felipe II, en virtud de una Real Pragmática de Felipe V fechada en 8 de Abril de 1711, en la cual declaraba que el dominio de dichas provincias era suyo por *derecho de sangre y de conquista*. ¡Estraño y singular derecho, por cierto, para un pueblo que no permitió á sus antiguos reyes tomar el título de tales, ni ejercer género alguno de jurisdiccion, sin que antes jurasen públicamente ante el Justicia Mayor y una comision de las Córtes guardar los fueros y privilegios del Reino!

No por eso negaremos á Felipe V y á sus inmediatos sucesores lo que de justicia les pertenece. Si como españoles recordamos con amargura la humillacion de nuestra patria y la pérdida de sus libertades, como historiadores imparciales debemos tambien decir lo bueno que estos monarcas hicieron. Cáveles en efecto la gloria de haber ordenado la administracion pública; reformado la Hacienda; fomentado la industria y el Comercio; fundado academias y esta-

blecimientos científicos y literarios, y de haber contenido el fanático celo de los tribunales del Santo Oficio, cuyo poder llegó á ser tan temible en los últimos tiempos de la anterior dinastía.

Pero en las naciones donde falta la sávia vivificadora de la libertad, un solo reinado desastroso es bastante para dar al traste con la prosperidad y bienestar trabajosamente alcanzados en muchos reinados anteriores, y esto es precisamente lo que en España sucedió como luego veremos.

Uno de los primeros cuidados de Felipe v fué la reforma del ejército permanente, que organizó á imitación del de Francia en regimientos y batallones, creando al mismo tiempo cuerpos especiales y regimentados de artillería é ingenieros. También organizó las milicias provinciales, excelentes cuerpos de reserva que en todas las ocasiones rivalizaron con los del ejército en bravura y disciplina hasta la época de su disolución.

Pero al lado de estas reformas, puramente orgánicas, introdujo otra mas trascendental y de un orden esencialmente político, que consintió en dar á los Capitanes generales atribuciones político-administrativas y hasta judiciales: con lo cual la autoridad civil quedó en cierto modo subordinada al elemento militar, y subió de punto la influencia de este en asuntos ajenos á su competencia, mas propios para comprometerle que para darle sólido y verdadero prestigio.

En buenos principios de gobierno la misión de la fuerza militar es defender el país contra enemigos exteriores, y mantener el orden público interior. Cualquiera atribución civil ó judicial que se le conceda, á no ser en las circuns-

tancias especialísimas del sitio de una plaza ú otras análogas por la ley previstas, será en detrimento de la libertad y del orden verdadero. Pero Felipe v imbuido en las ideas de la monarquía francesa, compendiadas en la célebre frase de su abuelo Luis xiv «*El Estado soy yo*» las aplicó al gobierno de España, que nunca, ni aun en los despóticos reinados de la dinastía austriaca, las habia aceptado, y principalmente á las provincias de la Corona de Aragon, que, como en en otra parte dijimos, las miraba como pais de conquista.

IV.

Hemos llegado al apojeio de la influencia política del ejército, la cual continuó sin notable alteracion durante los prósperos y pacíficos reinados de Fernando vi y de Carlos iii. Entramos en el azaroso del débil Carlos iv, en el que necesitamos detenernos por haber surjido de él á causa de sus desaciertos la guerra de la Independencia, punto de partida de la reforma de nuestras instituciones políticas.

Nadie ignora con que astucia supo Napoleon aprovecharse de la debilidad y desgobierno de la Córte de Carlos iv, y de las encontradas intrigas entre los partidarios del Príncipe de Asturias, y el favorito de los reyes D. Manuel Godoy. A favor de ellas, y á título de amigo y aliado del príncipe, declarado ya rey por la forzada renuncia de su padre, metió Napoleon en España sus ejércitos, y se posesionó de sus mejores plazas y de Madrid su capital. Luego con el pretexto de reconciliar á los miembros de la Real familia los atrajo á Bayona, donde les hizo renunciar

á la corona de sus antepasados; y una vez preparadas así las cosas, arrojò la máscara con que habia encubierto su faláz política, y nombró rey de España á su hermano José Bonaparte.

Indignados los españoles con traicion tamaña, y viendo amenazada su independencía, alzáronse unánimes contra sus invasores, que no esperaban tan vigorosa sacudida de un pueblo ignorante y habituado al despotismo, Madrid fué el primero en dar la señal de resistencia, que como chispa eléctrica se propagó por todas las provincias.

Encontrábase el país en una situación especial y gravísima, que hacia necesarias medidas urgentes y escepcionales. Huérfana de sus reyes, sin autoridad legítima y sin gobierno, necesitaba organizar uno que concertára y dirigiera sus heróicos esfuerzos. El instinto público, genio tutelar de las naciones en sus grandes crisis políticas, vino ahora, como despues de la batalla del Guadalete, á salvar nuestra amenazada independencía.

Las provincias, aisladas primeramente, y unidas luego por el peligro comun y por el santo vínculo del patriotismo, hallaron en este y en sus tradiciones y recuerdos medios de defensa, que suplieron con ventaja á los antiguos, muy escasos á causa del vergonzoso abandono en que habia vivido el gobierno imprevisor é indolente del monarca fugitivo. Creáronse en todas ellas juntas de armamento bajo cuya direccion se improvisaron ejércitos, y surgieron como por encanto numerosos guerrilleros, que renovando las hazañas de Viriato y las empresas de los Almogabares, interceptaban las comunicaciones de los franceses, cojian sus comboyes, los asaltaban en las marchas, les presenta-

ban á veces batallas formales, y sembraban el pavor y la muerte en sus aguerridos batallones, hechos á vencer á los ejércitos rusos, austriacos y prusianos. Seis años duró esta guerra desigual y sangrienta, al cabo de los cuales abandonaron los ejércitos de Napoleon el territorio español, dejando enterrados en él trescientos mil hombres.

Época tan revuelta y guerrera tenia que introducir necesariamente cambios considerables en el espíritu y organizacion del ejército. No bastando su fuerza numérica para hacer frente al inminente riesgo en que la patria se encontraba, húbose de apelar por precision á medios mas eficaces que los ordinarios. El sistema de quintas y levás que venia usándose desde los tiempos de Felipe v, fué interinamente sustituido con el de la conscripcion en masa, y al lado de los antiguos regimientos se formaron otros nuevos con los innumerables voluntarios que de todas partes acudian al llamamiento de la patria.

Aunque en el ejército español nunca se cerraron del todo las puertas de los ascensos al valor y al mérito de sus diferentes clases, es lo cierto que antes de la guerra de la Independencia, casi todos los empleos de oficiales eran desempeñados por los segundones de la grande y pequeña nobleza. Pero ahora ya por el carácter popular de la guerra, ya por los cuadros que hubo que formar para los nuevos cuerpos y por las muchas bajas de los antiguos, se apeló á la clase escolar para llenar estos huecos, y se suprimieron por una ley de las Córtes de Cádiz las pruebas de nobleza exigidas hasta entonces para la admission de los cadetes, con cuyas medidas circuló una nueva sávia por las filas del ejército.

Empezaban á germinar á la sazón entre nosotros las ideas liberales proclamadas por la revolucion francesa. El apurado y terrible trance en que se veía España por causa del desgobierno de sus reyes, y el vergonzoso abandono en que estos la habian dejado, impulsaba á los hombres reflexivos, á los buenos patriotas, á inquirir los medios de reformar los inveterados abusos del poder absoluto, y el principio de la *Soberanía nacional* se presentaba á su espíritu en aquellas circunstancias extraordinarias, no solamente como una verdad teórica sino como un hecho práctico, que debia servir de fundamento á la reforma y prestarle su legitimidad.

Muchos de los oficiales del ejército procedentes de las Universidades acariciaban estas ideas, y no pocos jefes de influencia y prestigio hacian de ellas público alarde. Así fué, que cuando las Córtes del reino reunidas en Cádiz proclamaron la nueva Constitucion política, prestó el ejército el juramento de fidelidad, sin que ninguna manifestacion hostil indicase su disgusto. Verdad es, que si aquella benevolencia era debida en parte á las ideas liberales que cundian en el ejército, entraba por mucho el amor idólatra que profesaba al rey Fernando, en cuyo nombre se proclamó el Código de Cádiz: porque seria una ilusion creer que en tan corto tiempo se habian cambiado en los españoles los hábitos de respeto y obediencia á la monarquía absoluta arraigados durante tres siglos, por mas que estuvieran sufriendo sus tristes consecuencias, que la masa general del pueblo atribuia á causas diferentes. ¡Tanta es la ceguedad que la ignorancia y la costumbre causan en el ánimo de la multitud! En prueba de lo que decimos,

baste recordar que cuando Fernando VII volvió á España en virtud del tratado de Valenzay, el general Elío que se hallaba en Valencia, proclamò con las tropas de su mando la soberania absoluta del monarca, cuyo ejemplo siguió el resto del ejército, de acuerdo con la inmensa mayoría del país que miraba de mal ojo el nuevo sistema político.

V.

La semilla empero estaba sembrada, y en un tiempo mas ó menos largo debia producir sus frutos. Contribuyó á que estos se anticiparan, acaso mas de lo conveniente, la ciega y sañuda persecucion del monarca contra los partidarios de las ideas liberales, su conducta ingrata con los mas valerosos adalides de la guerra de la Independencia, y el desden con que eran mirados los recientes heróicos servicios del ejército, mientras que se premiaba la adulacion y la bajeza de indignos cortesanos.

Como síntomas del profundo descontento que todas estas causas, amen de otras muchas, producian en los ánimos, aparecieron sucesivamente la frustrada sublevacion de Mina en Navarra, las desgraciadas de Porlier en Galicia y de Laci en Cataluña, que costaron la vida á estos ilustres generales, y las abortadas conspiraciones de Valencia y Madrid, que llevaron al cadalso á Vidal, Bertran de Lis, Richard, Fray José y otros.

Solamente hacia falta una ocasion propicia para que reventase la mina, cuya existencia revelaban bien á las claras los chispazos anteriores, y esta ocasion se presentó con

motivo del embarque de un cuerpo de ejército para sujetar á los insurrectos de América.

Para comprender bien el origen de esta insurreccion, preciso será que retrocedamos hasta el reinado de Carlos III.

Entre las sábias medidas adoptadas por este monarca, y las muchas mejoras que hizo en el gobierno y administracion del Estado, cometió un yerro gravisimo con la celebracion del pacto de familia. Consecuencia este pacto de los falsos principios que sobre la soberanía y el poder de los reyes dominaban entonces en España, confundió los intereses del pais con los personales de la familia de los Borbones, y subordinó nuestra política á la política francesa.

En virtud de tan absurdos como perjudiciales compromisos, ayudamos á la Francia en la empresa, para nosotros impolítica, de emancipar á las colonias inglesas de América, contra los prudentes consejos del conde de Aranda que pronosticó las funestas consecuencias que nos acarrearía con el tiempo esta torpe conducta. Sucedió, en efecto, lo que el hábil y eminente estadista había previsto. Nuestras colonias siguiendo el ejemplo de las anglo-americanas, y alentadas y ausiliadas por el gobierno inglés resentido con el nuestro, alzaron el estandarte de la rebelion poco despues de acabada la guerra de la Independencia. Ya llevaban algunos años de pelear con varia fortuna, cuando se proyectó el embarque de 30,000 infantes y 1,500 caballos para sofocarla, lo cual sirvió de ocasion, segun dejamos dicho, para dar al gobierno absoluto de Fernando VII el golpe decisivo tantas veces frustrado.

No entra en nuestro propósito examinar si aquel alzamiento era justo ó no en aquellas circunstancias. La historia lo

ha juzgado ya, y nosotros respetamos su fallo. Lo que sí diremos, porque así conviene al plan de nuestro escrito y al espíritu que guía nuestra pluma, es que la sublevación de las Cabezas de San Juan, por mas que fuera justa políticamente considerada, llevaba consigo el gérmen deletéreo de la intervención material y directa de la fuerza pública en las luchas políticas del país. Verdad es, que no fueron los sublevados de las Cabezas los primeros en dar este ejemplo, pues antes que ellos lo habían dado las tropas amotinadas en Aranjuez en favor de Fernando todavía Príncipe de Asturias, y las que mandaba en Valencia el general Elío en la ocasión que ya dejamos dicha.

VI.

Como quiera que sea, el alzamiento de las Cabezas que obligó á Fernando VII á jurar la Constitución de Cádiz, indicaba un cambio trascendental en el espíritu del ejército, que desde entonces puede decirse que se identificó con las ideas liberales, por él antes que por nadie proclamadas.

Desgraciadamente para ellas, si bien se habían propagado mucho desde su primera manifestación en las Cortes de Cadiz, no eran todavía bastante fuertes para luchar por sí solas con los seculares intereses creados á la sombra del antiguo régimen, y con la ignorancia y las preocupaciones de la muchedumbre. Fué por lo tanto indispensable echar en la balanza de los destinos del país la espada del ejército, con lo cual creció la influencia que este había ya adquirido con la intervención de las Cabezas, como necesariamente tiene que suceder siempre que las cuestiones de política

interior se resuelvan con las armas. Digamos empero en honor de la verdad histórica, que la mayoría de los militares que figuraron como Diputados á Córtes, como Jefes políticos y aun como Ministros, pusieron su influjo, legítimamente adquirido, al servicio del régimen constitucional, del que fueron ardientes defensores.

Reunidas las Córtes con arreglo á la Constitución nuevamente jurada, se ocuparon con febril actividad en reformar los ramos mas importantes del Estado, procurando armonizarlos con el espíritu de la Ley fundamental. Entre ellos llamó su atención la reforma del ejército, que aunque adherido, acaso mas que ninguna otra clase, á las ideas liberales, no por eso dejaba de estar cimentado sobre los principios de la monarquía absoluta. Era pues urgente su reforma, y las Córtes la llevaron á cabo en la Ley constitutiva de 9 de Junio de 1821.

La mucha estension de esta Ley no nos permite analizarla toda; pero nos detendremos, aunque sea brevemente, en aquellos puntos que mejor caracterizan sus tendencias, y que tienen una relacion mas íntima con nuestro asunto.

El capítulo 1.º es el mas trascendental. En su artículo 1.º establece, «que la fuerza militar es el conjunto de todos los españoles que arma la patria para su defensa»; en el 2.º «impone á todos los españoles la obligacion de defender la patria con las armas», con lo cual desaparecen los privilegios que eximian á ciertas clases y personas del servicio militar; en el artículo 6.º dice, «que el objeto de la fuerza pública es defender el Estado contra los enemigos exteriores, y asegurar la libertad política, el orden público y la ejecucion de las leyes». De manera que segun

estos artículos, conformes en un todo con el artículo 3.º y el 361 de la Constitución, la soberanía que antes residía en el Rey ha pasado á la Nación, y el ejército creado anteriormente para la defensa exclusiva de la persona y de los intereses del monarca, como único representante del poder soberano, es ahora, bajo el mando supremo de éste, el defensor del Estado, del orden público, de las leyes y de la libertad política. Profunda trasformacion que aunque mas teórica que práctica, debia contribuir á modificar las ideas del ejército, imbuido como las demás clases sociales en las máximas del derecho absoluto y divino de los reyes.

No satisfechas las Córtes con fijar de este modo la índole y objeto de la fuerza pública, y atormentadas sin duda por recientes y dolorosos recuerdos, trataron de impedir el abuso que pudiera hacerse de ella, y con este fin dictaron el artículo 7.º, en el que calificaban este abuso de traicion en los casos siguientes: «1.º, para ofender á la persona del Rey; 2.º, para impedir la libre eleccion de los diputados; 3.º, para impedir la celebracion de las Córtes en las épocas y casos que previene la Constitución; 4.º, para suspender ó disolver las Córtes ó su diputacion permanente; 5.º, para embarazar sus sesiones ó deliberaciones.» Sigue el artículo 8.º que dispone, «que ningun militar obedezca al superior que abuse de la fuerza armada en los casos expresados.» Y para que nadie alegue ignorancia se ordena en el artículo 42, «que para el primer ascenso se requiere saber leer y escribir, y el contesto de los artículos 7.º y 8.º que acabamos de citar.»

La inesperienza de los legisladores de las Córtes de

1821, las injustas persecuciones que muchos de ellos habian sufrido, la reciente defeccion del general Elió y el espéctro aterrador de la pasada tiranía aun no desvanecido del todo, son circunstancias que disculpan la adopción de los artículos 7.º y 8.º, hijos de la desconfianza y recelo mas bien que de los consejos de una razon madura y reflexiva. Aquellos hombres á quienes no puede negarse ni la ilustracion, ni la buena fé, ni el patriotismo, no comprendieron que sus doctrinas, sobre peligrosas, eran del todo ineficaces para evitar los ataques contra la ley fundamental que pretendian garantir.

La fuerza pública tiene que obedecer en todos los casos, si ha de llenar dignamente su alta y delicada mision. Desde el momento en que se fijen limites á la obediencia militar, y se establezcan casos en que se puede y debe faltar á ella, se introduce la duda en el ejército, disminuye el prestigio de las gerarquías, y se mina la base en que descansa la disciplina. La obediencia absoluta—no automática como dicen sus impugnadores—es el gran principio, la virtud por excelencia que debe inculcarse en el ánimo de todas las clases militares; siquiera pueda ocurrir algun caso escepcional y sumamente raro que la limite, y que por lo mismo no debe indicarse. Supongamos que un gefe se vuelve repentinamente loco y manda una locura á sus subordinados; claro está que estos no incurrirán en falta por desobedecerle, ni esta conducta se opondrá al principio de la obediencia absoluta tomada, como debe tomarse, en su sentido racional y verdadero.

No negaremos que el poder ejecutivo podrá abusar de una fuerza así organizada: mas este abuso que depende

de circunstancias que luego indicaremos, no puede evitarse con leyes que limiten su obediencia.

Ellas no impidieron que Cesar pasase el Rubicon con sus victoriosas legiones; ni que Cromwell cerrase el Parlamento británico; ni que Monk destruyese la obra de Cromwell; ni que Bonaparte disolviese la asamblea de los Quinientos con una compañía de granaderos; ni que su sobrino destruyese la República francesa del año 48.

Y es, que cuando tienen lugar estos ó parecidos sucesos, el ejército no es la causa de ellos, sino el instrumento que obra impulsado por la opinion pública, ó por la fuerza de las circunstancias. Nunca se dan estos golpes de fuerza en naciones bien regidas, morigeradas, respetuosas á la ley y celosas por su libertad; sino en las que se encuentran divididas por la discordia civil, agitadas por bandos egoístas, corrompidas por la inmoralidad y gangrenadas por los vicios. ¿Y de qué sirven en este caso las precauciones tomadas para impedir el abuso de la fuerza?

Fuera de las disposiciones de los artículos 7.º y 8.º que á nuestro juicio son poco acertadas, hallamos en la Ley constitutiva de que nos estamos ocupando otras muy aceptables, que revelan el sentimiento de justicia de sus autores, y el alto aprecio que hacian del ejército. El artículo 71 establece, «que ningun militar pueda ser privado ni suspenso de su graduacion sino por causa legalmente probada y sentenciada.» Desde el 72 hasta el 80, ambos inclusive, tratan de la manera de redactar las hojas de servicio en la forma siguiente: las notas hasta la clase de teniente inclusive habian de ponerse en junta del capitan de la compañía y jefes del cuerpo; las de los capitanes en

junta de jefes; las de estos hasta coronel por el jefe de Estado mayor y general del distrito. Las dudas se decidían á pluralidad de votos, y por último leía su hoja el interesado espresándolo así con su firma, reservándose hacer las reclamaciones que tuviera por convenientes.

Y ¡notable coincidencia! sobre la cual llamamos la atención. Esta Ley que otorgaba al ejército tan preciosas garantías, que hoy no tiene despues de treinta años de gobierno representativo, y en las cuales no se han dignado pensar las altas gerarquías militares que se sientan en el Senado y en el Congreso, fué hecha por una comision de diez y seis Diputados, de los cuales doce eran militares, habiéndolos entre ellos de todas las armas y graduaciones.

No eran menos ventajosas para el ejército las disposiciones de la Ley respecto á los retiros. Segun ellas, á los quince años de servicio se disfrutaba un tercio del sueldo del último empleo, con tal de llevar un año de ejercicio; á los veinte años se disfrutaba la mitad; á los veinte y cinco los dos tercios, y á los treinta la totalidad.

Tampoco se olvidaron del fuero militar los autores de la Ley constitutiva. En virtud de los artículos 119 y 121, quedaba este abolido en todas las causas civiles y en las criminales por delitos comunes, y el artículo 125 anulaba los fueros privilegiados de los diferentes cuerpos del ejército. La justicia de esta disposicion es tan clara, que ofenderíamos el buen juicio de nuestros lectores si nos detuviésemos en demostrarla. La diferencia de las armas del ejército no es mas que un accidente, que no altera el fin único y esencial para que está formado. La disciplina tiene que ser igual en todas ellas, y siendo la justicia su

principal fundamento, es un absurdo, hijo de añejas preocupaciones, mantener privilegios jurisdiccionales, que ofenden por otra parte el principio de igualdad, que hoy domina en todos los institutos militares.

La abolición del fuero en lo civil, aparte de los casos de los testamentos hechos por los militares que mueren en campaña, ó de los inventarios que puedan ocurrir con tal motivo, y de ciertas acciones civiles en tiempo de guerra cuyo conocimiento por los tribunales ordinarios embarazaría los movimientos de las tropas, es también á nuestro juicio conveniente, y cuenta en el ejército con muchos partidarios que ven en dicho fuero una escepcion onerosa, como la califica el artículo 118 de la Ley constitutiva, y no un privilegio que les favorezca. Por eso algunos jefes de alta graduacion han querido en ocasiones renunciar á ese fuero, y seguramente no sería por las ventajas que les proporcionára.

No estamos tan conformes con la utilidad y conveniencia del artículo 121 de la Ley constitutiva que anula el fuero militar para los delitos comunes. Sabemos que esta opinion cuenta con ilustrados defensores, y que el mismo Napoleon, autoridad tan competente en esta materia, la defendió y la hizo triunfar en el Consejo de Estado con estas razones: «La justicia, decia el célebre conquistador, es una en Francia; somos ciudadanos franceses antes que soldados. Si dentro del pais un soldado asesina á otro, cierto que ha cometido un delito militar, pero también ha cometido un delito civil. Todos deben pues sujetarse á la jurisdiccion comun, siempre que ella está presente.»

Con todo el respeto debido á las autorizadas palabras

que acabamos de transcribir, haremos observar que aunque el soldado es ciudadano, está en una situación distinta que los demás, y pertenece á una corporación especial armada para la defensa de las leyes; que esto le impone deberes mas estrechos que á los otros ciudadanos, y que para cumplirlos necesita estar sujeto á mayor severidad que ellos. Mientras el ciudadano viste el uniforme del soldado, todos sus actos llevan el sello de su austera profesión, y bajo este concepto deben ser apreciados.

La aplicación del fuero general á los delitos comunes de los militares ofrecería grandes inconvenientes, y tendría que sufrir numerosas escepciones. El merodeo, hurto de comestibles, daños causados en las marchas y en los alojamientos son indudablemente delitos comunes, y no obstante ni se les puede aplicar la legislación civil por la relación que tienen con la disciplina, ni pueden ser sometidos á los tribunales ordinarios, porque para eso habría que detener al reo ó á los reos, á sus compañeros testigos, y sumariar á todo el cuerpo, lo que sería imposible principalmente en campaña. Y si no se hacía así, la falta quedaría sin castigo, el perjuicio sin reparación y la sociedad sin defensa.

Aun tratándose de delitos comunes cometidos en tiempo de paz, dudamos que sea conveniente el que sean juzgados por los tribunales civiles, mas propensos á la lenidad y á la indulgencia que los militares, y cuando mas admitiríamos que se sometieran á tribunales mistos, donde la sociedad y el ejército estuvieran representados. Y no defendemos esta doctrina como privilegio de clase sino como garantía social, como medio de atajar los delitos militares con una justicia mas rápida, y de asegurar fuertemente la

disciplina, tan necesaria para el ejército como para la sociedad puesta bajo su amparo. (1)

Entiéndase que estas observaciones se refieren á los militares en activo servicio, y no á los retirados, los cuales deben estar sujetos al fuero comun lo mismo en lo civil que en lo criminal, y disfrutar de las mismas garantías, derechos y libertades que los demás ciudadanos, con los cuales vuelven á confundirse.

VII.

El exámen de la Ley constitutiva de 1821 nos ha conducido naturalmente á indicar algunas consideraciones que pensamos desenvolver mas adelante, pues de hacerlo ahora interrumpiríamos el hilo de los sucesos, cuya narracion suspendida un momento vamos á continuar.

Dejamos dicho, como el despótico gobierno que regia la nacion en 1820 cayó al impulso del alzamiento militar de las Cabezas de San Juan; pues es un hecho constante en la historia de las revoluciones, que cuanto mas arbitrario y violento es el poder tanto mas débil y apocado se muestra cuando se le combate frente á frente, y que por el contrario, resisten con mas firmeza los gobiernos tolerantes y justos cuando se les ataca con la fuerza.

Tambien fué de corta duracion, aunque por otras causas, el gobierno constitucional establecido entonces. Apenas contaba tres años de azarosa existencia, cuando vino

(1) Estas ideas están tomadas de un escelente libro, que con el titulo de *Justicia Militar* publicó en 1856 el Sr. D. Juan Nuñez Arenas, vocal de la Junta Consultiva de Guerra.

á tierra con estrépito por la tenaz oposicion que le hicieron los intereses realistas y teocráticos muy arraigados todavía en el país, por la ignorancia de la parte mas numerosa del pueblo, por la intervencion armada de cien mil franceses, por los imprudentes alardes de muchos liberales que herian las creencias y preocupaciones de ciertas clases, por la discordia entre los mismos constitucionales, y por último por la poca sinceridad del monarca, á quien repugnaba el sistema constitucional. ¿Como era posible que este resistiera á tantas causas de destruccion? Cayó pues, envolviendo entre escombros á sus heróicos é inespertos defensores.

La persecucion se ensañó de nuevo mas sangrienta que en 1814 no solamente contra los autores del alzamiento de las Cabezas, sino contra todos los que durante los tres años del gobierno constitucional habian tomado en él una parte mas ó menos activa, y aun contra los que no habian hecho mas que obedecer sus mandatos. El ejército participó de ella de una manera especial, que alcanzó hasta los simples soldados, á quienes se les obligó á servir de nuevo sin contarles el tiempo que habian ya servido. Los oficiales que se habian señalado como afectos al código político de 1812, y hasta los que en virtud del juramento del rey no habian hecho mas que seguir sus banderas, fueron separados de las filas, y reemplazados por otros procedentes de las guerrillas realistas sin instruccion militar la mayor parte, pero decididos adversários de las ideas liberales.

Que esta medida se hubiere tomado con los que acaudillaron la insurreccion de las Cabezas, y las demás insurrecciones que precedieron á la aceptacion por el Rey del

Código constitucional, se comprende bien aunque no brillare en ella una gran dosis de prevision política; pero hacerla extensiva á todos los que fieles á su juramento defendieron hasta última hora la Constitucion que habian jurado, fué un acto injusto, impolítico y atentatorio á las gloriosas y antiguas tradiciones del honor y de la fidelidad, sin las cuales no puede vivir el ejército.

No tardaron en dejarse sentir las consecuencias de esta conducta intransigente, ciega y vengativa. Pasados los primeros instantes de estupor, empezaron de nuevo los trabajos revolucionarios, y nuevas é ilustres víctimas, militares en su mayor parte, regaron con su sangre generosa el suelo de la madre patria, donde un tiempo habia de florecer el árbol frondoso de la libertad. De este número fueron los hermanos Bazan fusilados en Alicante, de Pablo (Chapalangarra) que murió bizarramente en su entrada por Vera, Manzanares asesinado en la serranía de Ronda, y Torrijos con sus cuarenta compañeros atraídos traidoramente á Málaga donde fueron bárbaramente ejecutados.

Acercábase entretanto la hora suprema en que el hecho y el derecho, el absolutismo y la libertad iban á darse la última batalla. La salud de Fernando VII decaía visiblemente, y todo anunciaba su próximo fin. Doña Maria Cristina, jóven y hermosa princesa, con quien el quebrantado monarca habia compartido el régio tálamo, encargada interinamente de las riendas del gobierno, fuera por simpatía ó por cálculo, ó por ambas cosas á la vez como nosotros creemos, fijó sus compasivas miradas en los atribulados liberales, dejándoles entrever un rayo de esperanza. Muy niños éramos nosotros, y todavía recordamos el vivo reco-

cimiento, la profunda emoción con que fueron recibidas aquellas primeras muestras de simpatía, y aun tenemos presentes en la memoria los vagos deseos de aquellos días, expresados en un Romance que circuló por toda España, titulado, *El Aperador del Cortijo de la Esperanza*.

Como nuestro objeto no sea escribir la historia política del país, sino en la parte absolutamente indispensable para desenvolver nuestro pensamiento, pasaremos por alto las peripecias, las intrigas y escenas dramáticas que precedieron y acompañaron á la muerte de Fernando VII. Baste saber que el bando absolutista, representado en el infante Don Carlos, se declaró en contra de los derechos de Isabel II, jurada en las Cortes de la Nación como legítima heredera del Trono, y que con este motivo empezó la guerra civil, cuyas heridas aun no están del todo cicatrizadas.

Si nos trasladamos con la imaginación á aquellos días críticos, no podremos menos de convenir en que era muy precaria y arriesgada la suerte de nuestra naciente libertad, y que espesos y negros nubarrones amenazaban eclipsar la dudosa y débil luz que despuntaba apenas en nuestro horizonte político. Los voluntarios realistas, muy numerosos y no mal organizados, pertenecientes en su mayoría á las clases bajas del pueblo, eran partidarios fanáticos de Don Carlos. Lo eran igualmente casi todo el clero y gran parte de la nobleza; mientras que las ideas liberales solamente contaban con decididos defensores en la clase media, y entre los militares del antiguo ejército constitucional, que habían vuelto á ocupar un puesto en la milicia en los últimos tiempos del reinado del difunto monarca.

Era por lo tanto decisiva para el éxito de la lucha que

iba á empezar la actitud del ejército; de él dependia la continuacion y recrudescencia del absolutismo, ó el triunfo de la libertad. Los momentos eran críticos y solemnes. Pues bien: el ejército en aquella ocasion se puso de parte de Isabel II y de la libertad, sin embargo de contarse en él multitud de oficiales que no profesaban estas ideas. Verdad es que muchos de ellos fueron despues á engrosar las huestes de D. Carlos; pero estos hechos de carácter individual en nada rebajan la lealtad y patriotismo del ejército, que se mantuvo unido y compacto al lado del gobierno de Isabel II, sin que un solo cuerpo se pasase al campo de su enemigo. Aun debemos decir, si hemos de ser justos, que algunos de los oficiales que se unieron á D. Carlos, fué por haber sido separados de las filas por la desconfianza, fundada ó no, que de ellos se tenia.

VIII.

Llegamos con nuestra reseña á la época mas delicada: porque estando recientes los sucesos, y frente á frente los partidos y los hombres que han figurado en ellos, se corre mucho peligro de herir el orgullo de los unos, la susceptibilidad y preocupaciones de los otros. Nosotros haremos por huir de este escollo; pero acaso no podamos evitarlo si hemos de decir la verdad, único norte que guia nuestra pluma. Con este criterio seguiremos pues escribiendo y juzgando los sucesos.

Las mismas enemistades y discordias que del año 20 al 23 habian contribuido á perder la causa de la libertad, empezaron á surgir ahora entre sus partidarios, poco pronunciadas

al principio con motivo de la alegría que en todos produjo la caída del absolutismo, pero que mas tarde fueron tomando cuerpo á despecho del peligro comun, acabando por encarnarse en los dos partidos políticos que tomaron los titulos de moderados y exaltados, que mas bien que una diferencia teorica de principios designaban entonces una diferencia de conducta y de temperamento, aunque á decir verdad mas de una vez trocaron los papeles.

La vida nómada del ejército á quien la persecucion de los carlistas no le permitia un instante de reposo, preserbóle por de pronto de estas querellas de los partidos. Y, ¡ojala que nunca se hubiera mezclado en ellas! Pero los imprudentes manejos de que se valieron uno y otro para tenerle de su parte y —preciso es confesarlo— la ambicion de algunos jefes y el inconsiderado entusiasmo de sus subordinados, contribuyeron en comun á que el ejército interviniera mas adelante con las armas en el palenque político, donde solo medios legales y pacíficos debieran emplearse. De aquí el origen de los pronunciamientos militares, hechos tan pronto en favor de los progresistas como de los moderados, los cuales sobre trastornar el pais, han introducido tambien la perturbacion y la anarquia en el gobierno representativo, bastardeándolo en sus fundamentos.

Sin eximir al ejército de la parte de responsabilidad que en estos sucesos le toca, pues fuera injusto é inútil ocultarla, creemos que no es tan grande como la que generalmente se le atribuye, ni tan indigna de disculpa. Los partidos, ó mejor dicho sus corifeos, que, para sincerarse á si propios de sus faltas, hechan toda la culpa de ellas á la intervencion política del ejército, debieran considerar cuan difícil es, por

no decir imposible, que una gran masa de hombres compuesta de todas las clases sociales pueda permanecer enteramente pasiva en medio de la universal y extraordinaria agitacion de un pais que se trasforma, y del choque violento de intereses y opiniones que mutuamente se combaten antes de llegar á armonizarse. Y por si esta disculpa, que como tal la presentamos y no como absolucion, no fuera bastante para aminorar la responsabilidad del ejército en los pronunciamientos, todavia pudiera decirse á los partidos que le acusan, que ellos han sido sus incitadores, representándole la rebeldia como una accion meritoria y patriótica.

¡Insensatos! que en su febril afan de mando no echaban de ver, que en el mero hecho de solicitar la cooperacion de la fuerza armada, declaraban su propia impotencia; que el poder así adquirido tenia que ser efimero y violento, y resentirse del vicio de su origen; y que valiéndose uno y otro partido del ejército para apoderarse del gobierno, acabarían por hacerle árbitro supremo de los destinos políticos del pais. Puede asegurarse que á no ser por el Trono, institucion permanente en medio de nuestras vicisitudes y vaivenes, el influjo del elemento militar seria mayor de lo que es hoy, y que habriamos pasado por la ruda prueba de anárquicas y fugaces dictaduras como las repúblicas del centro y Sur de America, ó bien para evitarlas nos habriamos puesto bajo el patrocinio de algun César.

Pero si tanto el partido progresista como el moderado han sido cómplices, siempre que han creído convenirles, en las sublevaciones del ejército, y bajo este punto de vista han hecho un daño inmenso á la causa de la libertad y del ór-

den, existe no obstante una diferencia notable entre ellos que no debemos pasar en silencio.

El primero ha mirado al ejército con cierto desvío, y aun algunos de sus tribunos y periodistas lo han ofendido con desconfianzas y recelos que no merecía. No entraremos en la averiguacion de las causas de esta actitud lamentable de los progresistas, ni cometeremos la injusticia de atribuir á todo el partido las imprudencias de algunos de sus individuos; pero es lo cierto que han producido cierta disidencia, no diremos enemistad, entre él y el ejército, que conviene disipar. El ejército y el partido progresista que durante la guerra civil combatieron juntos por la libertad y por la Reina contra las huestes de D. Carlos, no deben, no pueden ser nunca enemigos á no cometer un suicidio; y si faltas de los unos é imprudencias de los otros han causado cierto desacuerdo entre ellos, es hora ya que desaparezca para bien del Trono y de la libertad. Con esto no pretendemos que el ejército se haga progresista, sino que deje de mirar con prevencion á este partido, que á su vez debe abandonar su recelosa actitud respecto del ejército.

Mas sagaz ó con menos fé en sus propias fuerzas el partido moderado, ha usado con el ejército una conducta diametralmente opuesta á la de los progresistas. Esta ha consistido en atraérselo con promesas y halagos, para convertirlo en instrumento permanente de su dominacion identificándolo con ella.

Que durante algun tiempo consiguió realizar sus proyectos, valiéndose de los medios espresados y separando de las filas á los oficiales que le infundian desconfianza con pretestos mas ó menos plausibles, no cabe duda alguna,

y no hay para qué repetir este triste episodio de nuestras discordias civiles; pero tambien es cierto que aquel tiempo pasó, y que el ejército amaestrado por una dolorosa experiencia es hoy mas cauto, y no es fácil que se deje deslumbrar por falaces promesas, que comprometen su prestigio y hasta su porvenir. La conducta de los progresistas ha sido torpe, ingrata si se quiere, pero no corruptora como la de los moderados, ni de una trascendencia tan perjudicial para los verdaderos intereses del ejército, que no están en asociarse ó este ó al otro partido, sino en permanecer neutral en las luchas legales de uno y otro, y en mantener el orden público, sea cual fuese la parcialidad que se halle al frente del gobierno. Los unos se han hecho daño á sí mismos con sus importunos alardes; los otros han querido falsear el objeto de la institucion de la milicia, y minar por su base el gobierno representativo, ó mejor dicho convertirlo en una dictadura permanente.

⑤

SEGUNDA PARTE.

IX.

En la rápida escursión que acabamos de hacer, hemos procurado señalar la representación política del ejército en las diferentes épocas de nuestra historia, é indicar las modificaciones que el tiempo y los sucesos han venido haciendo en su organismo y en su espíritu. Réstanos examinar que es lo que hoy debe ser para cumplir con utilidad y honra del país y suya propia la altísima misión que tiene á su cargo. Con este fin tocaremos las cuestiones principales que al ejército se refieren, y para entrar en ellas mas desembarazados, ventilaremos antes una cuestión prévia, que hace tiempo se discute entre un reducido círculo de filántropos, economistas y políticos, á saber: si conviene abolir los ejércitos permanentes.

Los argumentos que se emplean para probar esta conveniencia son de tres clases, que corresponden por su fisonomía especial á los tres grupos de adversarios que tiene la milicia. Los filántropos que cuentan por maestros al elocuente y bondadoso autor de Pablo y Virginia, y si mal no recordamos á los filósofos Leibnitz y Kant, quisieran que se estableciese en Europa un tribunal supremo, á se-

mejanza del de los Anficiones de Grecia, para que en él se ventilarán todas las cuestiones internacionales, y se decidieran con arreglo á los principios de justicia, con lo cual serian imposibles las guerras de nacion á nacion, é inútiles por consiguiente los ejércitos.

Sin negar todo lo que hay de grande y generoso en este pensamiento que de todo corazon deseariamos ver realizado, se oponen á él dificultades de tal monta, que lo creemos punto menos que imposible. La primera dificultad seria la composicion del tribunal, en el que las naciones poderosas aspirarian á tener un número de jueces proporcionado á su importancia, para que inclinasen en favor suyo las decisiones de las querellas é intereses sometidos á su jurisdiccion; y si no sucedia asi, se valdrian de su poder para eludirlas. Habria intrigas y alianzas secretas para influir en el ánimo de los jueces; se apelaria á la intimidacion y al soborno: de manera que las naciones pequeñas y débiles serian víctimas, acaso mas que lo son hoy, del maquiavelismo y fuerza de las grandes.

Los economistas que solo miran al hombre y á la sociedad por el lado material de la produccion y el consumo, no ven en los ejércitos permanentes sino una gran masa de individuos que consumen y no producen, y en nombre de la ciencia económica condenan su existencia. Valiendose de cálculos y datos exajerados, cuando no son de pura fantasía, ponderan la inmensa cantidad de riqueza perdida por causa de los ejércitos, la cual bastaria en su concepto para hacer la felicidad de las naciones. Economista ha habido, que ha tenido la paciencia de calcular todo lo que han costado los ejércitos de todas las naciones desde los tiempos mas remo-

tos de la antigüedad, y ya puede suponerse la suma enorme que arrojan sus guarismos y la fé que merecen.

Supongamos no obstante, que todos esos cálculos sean exactos. ¿Que se habrá adelantado con ellos para resolver el punto que se discute?, absolutamente nada. Nosotros concederemos que la existencia de los ejércitos permanentes causa ese inmenso *déficit* en la riqueza pública; pero preguntaremos al mismo tiempo: ¿creis que la sociedad puede pasar sin ellos.? Aquí está la cuestion, y aquí ha de buscarse el criterio para resolverla. Prueben los economistas que la toga del magistrado y el baston del alguacil bastan para mantener el órden público, y que la independenciam y el honor de las naciones pueden conservarse sin una fuerza destinada *ad hoc*, y entonces tendrán valor sus cálculos. De lo contrario no pasarán de ser un entretenimiento curioso y no un trabajo de utilidad práctica.

Ahora bien: si el ejército sastisface la necesidad del órden indispensable en toda sociedad; si asegura la libertad y los intereses de los asociados contra la violencia y la injusticia, entonces lejos de ser un elemento improductivo, es el agente mas poderoso de la produccion. Y si pudiera calcularse la suma de riqueza que bajo este aspecto ha creado y crea todos los dias, excederia en una proporcion infinita al desfaleo que, segun los economistas, resulta de su falta de trabajo. Lo mismo que se dice del ejército podria decirse del clero, de la majistratura, de todos los empleados de la administracion pública, y no creemos que haya ningun economista, por radical que sea, que condene por improductivas á todas estas clases.

Que caben reformas en el ejército; que su efectivo sobre

las armas puede disminuirse con un buen sistema de reservas, y que aun ese efectivo podría en ocasiones emplearse en trabajos de utilidad pública, todo eso lo aceptamos de acuerdo con los economistas, que no llevan su fanatismo por la ciencia económica hasta el punto de creer que en ella están refundidas las demás ciencias, y que con su criterio y sus principios pueden resolverse todas las cuestiones políticas, religiosas y sociales.

Para los políticos la razon principal contra los ejércitos permanentes consiste en el peligro que corren con ellos las libertades nacionales. No tanto condenan la fuerza pública, como su organizacion y dependencia del poder ejecutivo, y prefieren una milicia urbana sujeta á las autoridades populares.

Este plan que seduce á primera vista, es tan impracticable como el de los economistas y filántropos, y se funda en una suposicion errónea. En otro lugar nos hicimos cargo del recelo que dictó á las Córtes de 1821 ciertas disposiciones para impedir el abuso de la fuerza pública, y probamos que ese recelo era exagerado. Ese abuso no es de temer nunca en naciones bien gobernadas, donde existe un espíritu público ilustrado, y los ciudadanos tienen conciencia de sus deberes y de sus derechos. Pero si esto falta, las instituciones peligrarán lo mismo con ejército que con milicia popular. Los pueblos que sienten mas que razonan, defienden con teson las leyes, á cuya sombra se desarrollan su riqueza y bienestar, y florecen la justicia, el órden y la libertad. Mas si aquellas no se cumplen, y se entroniza la injusticia, impera la anarquía, huye la confianza, y la intriga, el nepotismo y la ambicion se estienden como una plaga

por el cuerpo social, entonces las instituciones caen por su propio peso, aunque nadie las empuje ni precipite su ruina.

Por otra parte, no creemos que la milicia urbana, de suyo sedentaria, pueda satisfacer las condiciones y necesidades de la institucion militar. Suponiendo, que no es poco suponer, que pudiese mantener el orden público, aun le quedaba la tarea no menos sagrada y dificil de asegurar la independenciam del pais contra las agresiones estrangeras, para lo cual no es de ningun modo apropósito sino á lo mas como auxiliar. La teoría y la práctica de la guerra constituyen una ciencia, que requiere estudios especiales y ensayos repetidos, que no pueden adquirir ni practicar sino las personas que se dedican enteramente á ellos, y de ninguna manera las que tienen otras ocupaciones distintas y continuas en la vida civil.

Es un error, y error muy funesto, creer que los ejércitos pueden improvisarse en el momento de una guerra, y que en el caso de ser esta defensiva basta con el entusiasmo popular para salvar la independenciam de la patria. Los ejemplos que se citan para apoyar esta creencia son escepciones de la regla general, y bien examinados pueden sacarse de ellos poderosos argumentos contra los adversarios de los ejércitos permanentes.

Nuestra independenciam en la guerra de este nombre se debió ciertamente al esfuerzo popular. ¿Pero se ha pensado bien en los males que por el pronto produjo y sembró para mas adelante el jigantesco sacudimiento del pueblo? Dejemos á un lado las vejaciones y tropelías cometidas por las guerrillas con los habitantes pacíficos. ¿A qué se debe el espíritu aventurero y lebantisco de nuestras clases infe-

riores, las ambiciones de hombres oscuros é ignorantes y el militarismo de que tanto nos quejamos? Pues se debe en gran parte á la guerra de la Independencia. El ejemplo dado entonces de elevaciones rápidas á los mas encumbrados puestos de la milicia, influyó mucho en la formacion de las guerrillas de 1820 y 1833, y á la misma causa puede atribuirse la falta de costumbres civiles en nuestro pueblo, y el poco respeto que tiene á la ley y á sus representantes.

Aun es mas infeliz el ejemplo de los Estados Unidos de América, que acostumbra tambien á citarse, para probar que pueden las naciones pasarse sin ejércitos permanentes. La república Anglo-americana no ha tenido en efecto mas que una fuerza insignificante para guardar sus fronteras; porque su situacion geográfica, su organizacion politica, su estado social y otras causas que fuera largo enumerar, la preservaban por de pronto del peligro de invasiones extranjeras y de revoluciones interiores. Pero cuando el antagonismo de intereses y la lucha sorda y constante de las pasiones que trabaja á las sociedades, han estallado en aquella jóven y puede decirse naciente república, ¿qué ha sucedido? Que se ha visto obligada á improvisar un ejército compuesto en gran parte de aventureros y mercenarios, para cuya manutencion y equipo lleva gastadas hasta la fecha mayores cantidades, que las que le hubiera costado un ejército permanente de cien mil hombres en los años que la república de la Union lleva de existencia, con lo cual acaso hubiera evitado la segregacion de los Estados disidentes, que hoy dificilmente impedirá despues de quedar arruinada.

Y gracias si consigue salvar sus instituciones, y reducir á la vida civil á esa multitud de hombres acostumbrados á la guerra, á donde los ha llevado no el cumplimiento de un deber sino su temperamento belicoso, el cebo del interés ó los hábitos de la licencia; gracias si el crecido número de generales improvisados se retiran como Cincinato á la vida privada, despues de haber probado las dulzuras del mando dictatorial.

Con el mismo ejemplo de los Estados Unidos se contesta tambien á otro de los argumentos que suele hacerse contra los ejércitos permanentes.

«Hay guerras, se dice, porque estos existen: que se supriman y las guerras cesarán.»

Pero en los Estados de la Union no habia ejército permanente, y la guerra ha surgido, y una guerra destructora y vandálica. Los que se valen de ese argumento toman el efecto por la causa. Las guerras no son el resultado de la existencia de los ejércitos, sino estos son una necesidad apremiante del estado de guerra latente en el seno de las sociedades, y una consecuencia forzosa de la misma guerra. Que aquellos desaparezcan, y no pasará mucho tiempo sin que se vuelvan á formar por el poder de las circunstancias, que es uno de los mas grandes poderes de la tierra.

X.

Con lo dicho basta para probar la necesidad que tenemos por ahora de un ejército permanente. Examinemos cual debe ser su fuerza y composicion.

Para fijar la fuerza de un ejército hay que tomar en cuenta diferentes consideraciones: las unas que se refieren á la situacion geográfica del pais, á su topografía y á la estension y naturaleza de sus costas y fronteras; otras á su estado interior político y social; otras á sus relaciones diplomáticas, y otras á su poblacion y riqueza. Estas distintas circunstancias no se han de avalorar separadamente sino con relacion las unas á las otras, y subordinando las de menos importancia á las que la tengan mayor:

Aplicándolas á España en el mismo orden con que están indicadas, creemos que su situacion geográfica es una de las mas ventajosas para la defensa militar. Estando situada al extremo occidental de Europa, de quien la separa por el Norte la empinada y áspera cadena de los montes Pirineos, su defensa es facil por este lado. Añádase á esto que detras de la cordillera Pirenáica, y en una direccion casi paralela á la misma, corre el caudaloso rio Ebro, apoyado por un extremo en los montes Cantábricos y por el otro en el Mediterráneo, y que la zona comprendida entre esas dos barreras naturales está poblada por los pueblos mas belicosos de España, todo lo cual aumenta los obstáculos para una invasion y facilita los medios de la defensa.

Aun es menos de temer una acometida por la frontera de Occidente que nos separa de Portugal; pues aunque los obstáculos naturales no sean tan grandes como en el Norte, ningun cuidado serio puede inspirarnos aquel pequeño reino, desprendido de España por la debilidad y los errores de los reyes de la dinastia austriaca, y que tarde ó temprano se unirá á nosotros, si han de cumplirse las leyes de la geografía y de la historia.

Ademas de estas dos fronteras, cuya longitud es de unas ciento ochenta leguas, rodean á España quinientas leguas de costas próximamente, que bañan casi por igual el Mediterráneo y el Océano, con buenos puertos y fondeaderos en uno y otro mar, que hacen de ella una nacion mas marítima que continental.

A la ventajosa situacion de nuestras costas y fronteras para la defensa del pais, se agregan los infinitos accidentes que ofrece su vasta superficie, surcada en todas direcciones por rios y montañas, que lo convierten en el mas escabroso de Europa fuera de la Suiza.

De modo que considerada bajo el aspecto de su situacion geográfica y de su topografía, necesita un ejército relativamente menor que todas las naciones de Europa si se exceptúa la Inglaterra.

Tampoco nuestro estado interior ni las exigencias de nuestra diplomacia nos obligan á que tengamos sobre las armas un ejército muy numeroso.

El desarrollo creciente de la agricultura, industria y comercio, los grandes intereses creados con el sistema representativo, la mayor ilustracion del pueblo, y los recuerdos recientes de nuestras discordias civiles, hacen cada dia mas dificiles las insurrecciones populares, y basta con la Guardia civil y con un pequeño ejército bien distribuido en los puntos mas importantes del pais, para ahogar en su origen cualquiera intentona revolucionaria.

Hemos dicho que por nuestra situacion á un extremo de Europa y el gran desarrollo de nuestras costas en los dos grandes mares, éramos una nacion mas marítima que continental, y tan es así, que solamente teniendo una poderosa

marina podremos influir de una manera eficaz en los destinos de Europa, si es que algun dia nos conviene hacerlo. Por hoy es muy problemática esta conveniencia.

España no puede ni debe permanecer indiferente á la política europea; pues esta conducta revelaria una importancia que estamos lejos de tener, ó un frio egoismo impropio de una nacion libre y generosa; sin embargo debe aprovechar las duras lecciones de lo pasado y las ventajas de su situacion, para evitar impremeditados compromisos, y encerrarse en los limites de una prudente neutralidad. Respetemos á los demas pueblos para tener derecho á que seamos respetados por ellos; intercedamos con nuestros buenos officios en favor de todas las causas justas; pero no tiremos de la espada sino en defensa de nuestra independendencia y nuestra honra, ó para mantener la paz y la independendencia de Europa si es que llegan á estar comprometidas.

De todo lo expuesto se deduce, que nuestras fuerzas militares han de ser principalmente defensivas, y que su organizacion debe subordinarse é este objeto. Convendrá pues que nuestro ejército activo en tiempo de paz se limite al número de tropas de infanteria y caballeria estrictamente necesarias para ocupar los puntos estratégicos del pais, y evitar un golpe de mano así interior como exterior, conservando completas las armas facultativas, que requieren una instruccion larga y una preparacion dificil y costosa. En cambio debemos tener una numerosa reserva, en cuya buena organizacion descansa principalmente la defensa del territorio, en el caso improbable pero no imposible de una invasion estrangera.

Las necesidades de la administracion moderna, el cui-

dado de los intereses generales y la seguridad personal exigen la formacion de fuerzas especiales, como la Guardia civil y la rural, que en el caso citado darian un contingente de tropas ligeras tan buenas como las primeras de Europa, y esta circunstancia hay que tenerla presente para disminuir en la misma proporcion las fuerzas del ejército permanente; pues de no hacerlo así, cargaríamos con un presupuesto superior á nuestra riqueza, y robaríamos á los trabajos agrícolas é industriales un número mayor de hombres, que los que se necesitan para la conservacion del orden público y seguridad del pais.

Materia es esta muy digna de la consideracion del Gobierno y del estudio de las personas entendidas. Nosotros hemos cumplido con aventurar algunas ideas generales, sin descender á desenvolvimientos y detalles que no caben en los estrechos limites de un folleto que abraza otros varios puntos. Ahora nos toca tratar de la disciplina, ó sea el elemento moral por escelencia de la organizacion de los ejércitos.

XI.

Las palabras ejército y disciplina representan ideas tan correlativas y tan íntimamente enlazadas entre sí, que no puede concebirse la primera sin el apéndice de la segunda. Así como un ejército disciplinado es un conjunto armónico que simboliza el orden en su expresion mas perfecta, un ejército sin disciplina, si tal nombre puede dársele, representa el desorden en toda su horrible desnudez. En el primer caso el ejército es el emblema de la fuerza organi-

zada sujeta á la regla y obediente á la ley, á la cual sirve de escudo contra la violencia de las malas pasiones. En el segundo caso es tambien la fuerza; pero la fuerza desordenada, brutal, destructora, que atropella las leyes y perturba la sociedad. Es en el uno garantía la mas sólida del orden interior y de la seguridad exterior: es en el otro elemento tan poderoso para turbar la paz y seguridad del pais, como impotente para defenderle.

Si alguna vez se ha visto á ejércitos poco disciplinados alcanzar victorias sobre otros que al parecer tenían mas disciplina, ha sido por circunstancias especialísimas que deben estudiarse, porque ellas nos revelan donde está la base de la verdadera disciplina, que consiste mas bien en el sentimiento elevado hasta la idea del deber y del sacrificio, que no en el temor servil del castigo. El fanatismo religioso y político exaltando hasta el delirio la imaginación de los combatientes, ha podido suplir en ocasiones á la disciplina, y á él debieron sus triunfos los árabes y turcos apóstoles armados del Coran, y los republicanos franceses. Pero estas son escepciones que no pueden servir de regla general.

La historia nos enseña que las naciones mas libres, mas poderosas y mejor gobernadas, han sujetado sus ejércitos á una disciplina severa. A ella debió Esparta su preponderancia sobre Grecia, despues de haber triunfado de Atenas su rival. Con ella se levantó Tébas de su postracion, y consiguió bajo el mando de Epaminondas vencer á los espartanos en las célebres batallas de Leuctres y Mantinea. Y si Alejandro á la temprana edad de treinta años habia destruido á Tiro, fundado á Alejandria, y puesto bajo su dominio el

inmenso territorio, que se estiende desde el Helesponto hasta el Indo, y desde el Euxino hasta el mar Rojo, llevando á las razas orientales petrificadas por el despotismo la luz brillante de la civilizacion griega, cuyos primeros destellos habian los griegos recibido de esas mismas razas; todos estos milagros los debió el célebre conquistador á la buena organizacion y disciplina de la falange macedónica, formada por su padre Filipo con arreglo á los principios militares que habia aprendido de su amigo y maestro Epaminondas.

— Pero entre todos los pueblos antiguos ninguno igualó á los romanos en la organizacion de sus ejércitos, ni en ninguno fué la disciplina tan rígida. Aquellos altivos y fieros ciudadanos, tan independientes y libres en los comicios, tornábanse sumisos y obedientes en las legiones, y se sometian sin murmurar á los mas duros castigos. Si algunas veces— que en el espacio de setecientos años fueron rarisímas— llegaron á insubordinarse, la voz de sus jefes y la presencia de las Aguilas acallaban instantáneamente la rebelion, y caía inexorable el castigo sobre los amotinados. Si se daba alguna orden debia ser puntualmente obedecida, sin que valiese ninguna excusa para disculpar su infraccion.

— Todos saben el terrible ejemplo de rigor militar del Consul Tito Manlio Torcuato. Habia prohibido, bajo pena de la vida, que nadie saliera del campamento sin expresa orden suya. Un jefe enemigo del ejército de los latinos se adelanta hasta las inmediaciones del campo de los romanos y los reta á singular combate, y como ninguno acepta el reto por no contravenir á la orden del Cónsul, los denuesta é insulta llamándoles cobardes. Indignado de la provocativa arrogancia del latino, el jóven y valiente hijo de Manlio, salta la

trinchera, se bate con él, y le quita la vida. Ufano con su triunfo, y cargado con los despojos del vencido, se presenta á su padre; pero este le recibe severo, y manda que la pena impuesta por él á los infractores de su órden se cumpla en la cabeza de su hijo. En vano el ejército, condolido de la triste suerte del mancebo, manifiesta con su triste silencio el sentimiento que aquella muerte le causa. El Cónsul, venciendo el paternal cariño, permanece inexorable, y el castigo se ejecuta.

Entre las naciones modernas la Prusia, de simple ducado que era, ha sido elevada á nacion de primer órden por la sólida constitucion de su ejército, debida mas que todo á la disciplina que estableció Federico el Grande; y la Rusia fué constantemente vencida por Cárlos XII de Suecia, hasta que Pedro el Grande dió á los ejércitos rusos el ejemplo de esta virtud militar, pasando por todos los grados de la milicia desde tambor inclusive.

La gloriosa y desgraciada batalla de Rocroy es un ejemplo tomado entre los muchos que ofrece nuestra propia historia, de los sacrificios heróicos que sabe inspirar la disciplina. Habiendo sido puestos en fuga nuestros auxiliares alemanes é italianos, quedaban solos en el campo de batalla los tercios españoles formados en cuadro. Impaciente el príncipe de Condé por ceñirse el laurel de la victoria, que aun le disputaban aquel puñado de valientes, mandó lanzar contra ellós toda su caballería compuesta de diez mil jinetes, que se estrellaron por dos veces contra la incontrastable firmeza de los españoles. Entonces, jugando el todo por el todo, se puso él mismo al frente de su caballería, y consiguió, por fin, despues de un desesperado esfuerzo, romper

aquella formidable falange. Preguntando á uno de los oficiales prisioneros á qué número ascendian las tropas españolas, aquel le respondió: «cuenta los muertos en el campo, y los prisioneros que has hecho, y lo sabrás á punto fijo.»

Podríamos multiplicar los ejemplos para probar las ventajas de la disciplina; mas es ya tiempo de que examinemos en qué consiste esta y cuáles son sus fundamentos.

Hay quienes confunden la disciplina con la obediencia. En nuestro concepto padecen un error. La disciplina produce seguramente la obediencia; pero puede suceder muy bien que esta se practique por cierto tiempo, sin que aquella se halle sólidamente establecida. El hábito y el miedo de un rigor excesivo mantienen una sumision, mas aparente que real, entre las clases de un ejército, sin que exista la verdadera disciplina, que mas que en el temor del castigo, que no debe por eso despreciarse, se apoya en el sentimiento del deber y en los fueros de la justicia. Cuando solamente con el temor se pretende imponer una obediencia ciega; se hace un agravio á la dignidad del hombre, que nunca puede ser impunemente hollada. Por rudo que este sea, tiene grabadas en su conciencia las nociones de la justicia y del deber, y nada ejerce tanto ascendiente sobre él, ni lo doblega y subyuga á la voz de quien le manda, como la idea de que representa á la ley, y que como ella es justo nunca parcial y caprichoso. La obediencia que no se fundase en estos principios, sería un insulto lanzado á la frente de la humanidad; una negacion del ser racional, hecho á la imágen y semejanza de Dios. Por el contrario la que se funda en ellos la ennoblece y eleva al rango de las virtudes mas sublimes. Así entendieron los romanos la disciplina, que era en

ellos un sentimiento religioso y patriótico; un sacrificio impuesto á la inteligencia y al corazon por los Dioses tutelares de la República.

Mas como la idea del deber sublimado hasta el sacrificio, si bien radica en el fondo de todas las conciencias, solamente llega á dominar en las almas enérgicas y privilegiadas, la disciplina debe afianzarse con la justicia, principio absoluto y base cardinal de la sociedad. El deber no puede separarse del derecho; y por mas que en la profesion militar, dura y estrecha cual ninguna, la balanza se incline del lado de las obligaciones, no debe ser hasta el punto de que se desconozcan las garantías personales, como si los que visten el uniforme no fueran seres racionales.

Siempre que estos principios de eterna justicia y fundados en la naturaleza del hombre lleguen á desconocerse, se relajarán los vínculos de la disciplina, sin que baste á impedirlo el temor de los castigos ni los alardes de intimidacion. Los golpes de arbitrariedad si por un lado intimidan, producen por otro el resentimiento; y por lo mismo que estiran demasiado los lazos de la subordinacion, los esponen á que se rompan con violencia.

Por eso nuestras sábias Ordenanzas, al paso que establecen de una manera incondicional y absoluta la obediencia gerárquica de inferior á superior, condenan todo abuso de mando en los últimos, y le recomiendan con paternal solicitud el comedimiento y circunspeccion en el trato con sus subordinados. Hay están en prueba de ello el artículo 5.º de las obligaciones del Cabo, (1) el 22 de las

(1) El cabo como gefe mas inmediato del soldado, se hará

del Subteniente (2) y el 3.º de las del Capitan. (3) Solamente cumpliendo cada cual con sus deberes; encerrándose en el círculo de sus obligaciones; siendo tan enérgicos en el mando como comedidos en su trato, y no faltando nunca á la justicia, es como habrá verdadera disciplina, firme y estable subordinacion.

Tales son los principios fijos y esenciales de la disciplina acomodados á todos los tiempos y paisés. Pero hay otros variables que dependen del estado social de las diferentes naciones y de su sistema de reclutamiento. Las tropas in-

querer y respetar de él, no le disimulará jamás falta de subordinacion, infundirá en los de su escuadra amor al oficio y mucha exactitud en el desempeño de sus obligaciones: *será firme en el mando, agraciable en lo que pueda, castigará sin cólera, y será medido en sus palabras aun cuando reprenda.*

(2) La profunda subordinacion á sus superiores, el respeto á las justicias, la consideracion á las personas condecoradas no militares, la atencion y urbanidad con los paisanos, *y la circunspeccion y dulce trato con sus súbditos*, han de ser prendas indispensables de su conducta, mérito y concepto.

(3) Es objeto muy interesante el que todos los individuos de su rejimiento estén persuadidos de que se les *trata con equidad, y que se les guardan puntualmente las condiciones de su empeño en el servicio*: el Capitan responderá de que así se haga en su compañía.

Además en el art.º 23 de las leyes penales en que se recomienda á todas las clases militares el debido respeto á sus superiores, so la pena de someterlos á un consejo de guerra, si faltaren con insultos, amenazas ó de obra, añade: *Y para evitar estos casos en cargo á los superiores que en sus reprensiones y reconvenciones se midan para no excederse en términos que verifiquen maltrato*, PUES TODO ABUSO DE SU AUTORIDAD SERÁ DE MI REAL DESAGRADO.

Nuestros compañeros de armas nos harán la justicia de creer que al copiar los artículos que preceden no lo hemos hecho por ellos, que demasiado los saben, sino para que los lectores no militares que puedan ignorarlo vean que en nuestras Ordenanzas á pesar de su rigidez, no se desconocen, como algunos creen, los principios de justicia, de equidad y de benevolencia.

glesas y rusas compuestas de mercenarios y de siervos, no deben ser tratadas de la misma manera que las francesas y españolas reclutadas de personas libres, y muy impresionables al sentimiento de la dignidad personal y del deber. Si en aquellos serán resortes poderosos para mantenerlas en la obediencia el exacto cumplimiento de las capitulaciones de su enganche, ó el respeto del siervo á su señor, en estas lo serán la esperanza de los ascensos y el temor de la deshonra. Pero estos nunca serán mas que medios auxiliares de los principios eternos del deber y de la justicia que dejamos esplanados.

XII.

Entre los medios conducentes para afianzar la disciplina acabamos de nombrar la esperanza de los ascensos. Y como quiera que se ha discutido una ley sobre ellos, que ha encontrado seria oposicion á muchas de sus disposiciones, no solamente en el Congreso por parte de algunos diputados militares, sino tambien fuera de él; y como esta ley afecta al ejército de una manera tan directa, emitiremos nuestro parecer sobre los principios en que debe fundarse una ley de ascensos, acomodada á sus necesidades é intereses y á los intereses del Estado.

Tres son los métodos que pueden seguirse para arreglar los ascensos en la carrera militar: el método de eleccion, el de antigüedad y el mixto que combina los dos anteriores. Este último parece á primera vista el mas racional y conveniente, y es el que hoy se sigue en el ejército por la ley vigente de ascensos de 1836, y el que se adopta

con algunas modificaciones en el proyecto de ley que se halla pendiente de aprobacion.

Nosotros convenimos desde luego en que la teoría en que este método se funda es la mas aceptable; la que mejor satisface las reglas de la equidad y la conveniencia del servicio; la que atiende á la par al talento sobresaliente, y al celo, honradez y constancia del mayor número. Pero entre la teoría y su aplicacion hay una gran distancia, y una larga y tristísima esperiencia nos viene enseñando, que muy lejos de alcanzarse los buenos resultados que debieran esperarse, y que producirian la satisfaccion y el contento en el ejército, se entroniza por su medio el favoritismo mas escandaloso, causa permanente y activa de descontento y de murmuraciones.

Que este mal existe; que se halla encarnado lo mismo en la carrera militar que en las demas carreras, y que es muy difícil extirparlo por las hondas raices que tiene, y por la corrupcion de nuestras costumbres politicas, es desdichadamente cierto; y no podemos prescindir de él, tratándose de la suerte de una clase numerosa y respetable por la importancia del servicio que presta á la patria, y por los penosos sacrificios que esta exige de sus individuos.

Ahora bien; ¿cual es el medio mas eficaz, el único, de evitar el favoritismo y los perjuicios que acarrea? La antigüedad en todos los casos y con ciertas condiciones hasta el empleo de coronel inclusive, y de aquí en adelante la eleccion, aunque habida siempre cuenta con aquella.

Las condiciones que nosotros proponemos son: que aquel á quien le toque ascender por antigüedad no tenga ninguna nota que se lo impida, y que además se le examine

de las obligaciones del nuevo empleo y del superior inmediato, con cuyo requisito entrará á llenar la vacante que le corresponda. Así quedarán satisfechas las necesidades del servicio y á salvo los derechos de la justicia; crecerá vigoroso el espíritu militar, y se establecerá la confianza y la verdadera disciplina. Si alguno queda postergado será por su conducta, por su inaplicacion é ineptitud puestas á prueba, y de nadie podrá quejarse mas que de sí mismo. Se supone que los exámenes han de hacerse con todas las garantías posibles de responsabilidad en quien los hace, y de apelacion en quien los sufre para evitar las injusticias.

Adoptamos el método de antigüedad hasta coronel inclusive, porque creemos que con un mediano talento y con la práctica no interrumpida y larga de los empleos inferiores, se puede llegar muy bien á desempeñar dicho mando con el acierto necesario. De coronel en adelante ya es otra cosa: los mandos no son solamente militares, sino que pueden participar de carácter político; la responsabilidad crece; la esfera de los conocimientos tiene que ser mas dilatada, y es muy natural y justo que el ascenso recaiga en personas idóneas, que reúnan circunstancias especiales que no tienen la generalidad de los hombres, y que el gobierno, que es el único que puede juzgarlos, se reserve la eleccion, dando no obstante preferencia á la antigüedad en iguales circunstancias.

La práctica de este sistema produciría el estímulo en todos, al contrario de lo que sucede con el método de eleccion que lo mata en el mayor número, por mas que otra cosa se diga, por el convencimiento en que están de que

no han de ascender sin el favor. Y así es, que en lugar de dedicarse al estudio y al celoso desempeño de sus deberes, confían los unos en sus buenas relaciones, se dedican los otros á adquirirlas por medios no siempre dignos, y los mas se entregan á un fatalismo destructor de toda actividad y de todo pensamiento fecundo.

¿Pero no mataría este sistema al génio y al talento en la época mejor de su desarrollo?

De ninguna manera.

Los hombres de verdadero génio —que dicho sea de paso son menos de los que se cree— se abren siempre camino á través de todos los obstáculos. Además para estos, por lo mismo que son una escepcion, no deben regir las leyes generales, y ningun inconveniente habría en que se les reservasen recompensas extraordinarias proporcionadas á la magnitud de su génio. El que por ejemplo publicare una obra original de gran mérito; el que hiciere un descubrimiento importante; el que como Pedro Navarro inventare un nuevo sistema para el ataque de las plazas, ó como Tottleben para su defensa, esos serían premiados fuera del método ordinario, y de seguro que los premios que se les diese no escitarían la envidia ni las reclamaciones de nadie.

Los ascensos y cruces por méritos de guerra se conferirían á los que llevasen á cabo alguna de las acciones distinguidas consignadas en las Ordenanzas, cuya clasificacion podría estenderse mas de lo que hoy lo está, ó algunas otras que tuvieran con ellas analogía. Pero estas acciones se habian de probar en juicio contradictorio, como se hace para la cruz laureada de San Fernando; esceptuándose únicamente de esta regla las gracias que los generales en jefe

concediesen sobre el campo de batalla, por alguna de esas hazañas gloriosas que deciden un combate, ó salvan á un cuerpo de ser destruido ó prisionero.

Si irrita en tiempo de paz, que se concedan al favor los premios que deben ser el justo galardón de la antigüedad sin defectos, ó del mérito sobresaliente, ¿cuanto mayor será la irritación en tiempo de guerra, en que, aparte de las demás privaciones que sufren los militares, juegan á cada momento con su vida? Por eso nosotros rechazamos el método corriente de las propuestas hechas por los jefes, que abren ancho campo al favor y al capricho, como la experiencia lo tiene acreditado, y adoptamos en su lugar el juicio contradictorio, menos acontecido á inconvenientes, aunque no esté del todo esento de algunos. Cuando menos así se evitarían esas carreras rápidas, que hacen por lo general los ayudantes de órdenes, y desaparecería el extraño fenómeno, de que los altos puestos militares estén como vinculados en ciertos apellidos, que parece los poseen por juro de heredad.

XIII.

El estado social de cada pueblo se refleja en sus instituciones militares: entre los antiguos egipcios divididos en castas, una de estas se componía de guerreros; los persas, pueblo conquistador, hacían del arte de la guerra la base de la educación nacional; los griegos, pueblo inteligente y democrático, instruían á todos los ciudadanos en el arte militar, y formaban sus falanges con arreglo á principios cien-

tíficos; los romanos cuya mision providencial era imponer leyes á las demás naciones, segun la gráfica espresion del primero de sus poetas, «*tu jura populis romanæ dare memento, hæc tibi erunt artes,*» perfeccionaron cada vez mas sus legiones, introduciendo en ellas todas las mejoras que aprendian de los pueblos vencidos; el régimen feudal, la monarquía absoluta, la monarquía constitucional se han reflejado en la organizacion de sus ejércitos.

Los que no ven en ellos sino masas inertes, autómatas que funcionan impelidos por una fuerza ciega, no se han formado idea exacta de lo que son, y de lo que representan en el orden político y social. Un ejército, por mas que no aparezca exteriormente sino como la organizacion material de muchas fuerzas individuales en una colectividad poderosa, significa tambien el pensamiento político de un pueblo en su mas alta espresion. Y es preciso que esto suceda; pues de lo contrario la fuerza material y la fuerza social chocarian entre sí, hasta que la una destruyese á la otra. De manera que aquí el razonamiento viene á esplicar lo mismo que la historia enseña.

Pero no basta que el ejército sea el reflejo de la sociedad; que represente el pensamiento de esta y sus grados de ilustracion y de progreso: debe hacer todavía mas, y es contribuir en lo que pueda al perfeccionamiento del pueblo, devolviéndole mejorados los elementos que de él recibe, para lo cual necesita de la instruccion.

Bien sabemos que esta palabra ha estado poco menos que proscripta del Vocabulario militar en tiempos no remotos, y que aun hoy suena mal en los oidos de algunos pseudo-ordenancistas para quienes el soldado no debe pen-

sar ni discurrir, como si fuera posible despojar al hombre de las facultades que Dios le ha concedido. Afortunadamente los militares que así opinan van siendo muy raros, y la inmensa mayoría de los oficiales del ejército admiten la instrucción de todas las clases de la milicia como elemento de orden, de obediencia, de disciplina y de fuerza.

El orden supone necesariamente la inteligencia, por no ser posible que se realice á impulso de la fatalidad ó del acaso. Ahora bien; siendo el ejército una reunion de seres inteligentes, el orden será tanto mayor cuanto mas instruidos sean los individuos que lo componen.

Lo mismo sucederá con la obediencia. La instrucción lejos de perjudicarla la ennoblece y fortifica. Entre el que obedece por instinto, por temor ó por hábito, y el que obedece por convicción, media casi la misma distancia que entre el esclavo sujeto á la cadena, cuyos instintos feroces se revelan á la primera ocasion en que puede romperla, y el hombre libre que voluntariamente se dedica al trabajo de su eleccion, ó se resigna con aquel que le impone su deber.

Hasta el valor, á quien no acompaña la instrucción, degenera en atolondramiento, ó en salvaje ferocidad. ¡Desgraciado el ejército que no cuenta con la ciencia del que manda, y con el patriotismo inteligente de los que obedecen! ¡Dichoso el pais que posee un ejército, en que el patriotismo, la disciplina y la obediencia están cimentadas en una sólida instrucción!

A ella debieron la superioridad los grandes capitanes antiguos y modernos, *hombres de inteligencia elevada y de profundas miras*, secundados por ejércitos inteligentes

y entusiastas. Las falanges griegas y las legiones romanas, si estaban dirigidas por gefes tan ilustres y entendidos como los Temístocles, Milciades, Epaminondas, Lisandros, Fabios, Escipiones y Césares, se componian, como tenemos dicho, de ciudadanos ilustrados é instruidos en la santa idea del deber. Alejandro el Grande, aprovechado discípulo del no menos grande Aristóteles, llevaba en su ejército todas las ilustraciones de la Grecia, geógrafos, naturalistas, historiadores y filósofos. Cuando Napoleon fué al Egipto le acompañaron una numerosa comitiva de sabios franceses; y los triunfos que alcanzó en esta tierra clásica de la antigüedad, lo mismo que en Europa, fueron debidos tanto á la superioridad de su genio, como al valor inteligente y entusiasta de sus soldados. Basta leer sus proclamas, para comprender que no hablaba á hombres rudos é ignorantes. Al embarcarse para Egipto les decia: «las legiones romanas que varias veces habeis imitado pero aun no igualado.» A la vista de los sepulcros de los Faraones. «Desde lo alto de aquellas pirámides cuarenta siglos os contemplan.» En la cima de los Apenninos. «Ni Turin ni Milan son nuestros; las cenizas de los vencedores de Tarquino están aun holladas por los asesinos de Baseville.» Por último, ya dijimos hablando de las victorias de nuestros ejércitos en los siglos XVI y XVII, que se debieron en mucha parte á la juventud inteligente, que buscaba en sus filas la seguridad y la gloria, que las persecuciones de la Inquisicion les negaban en otras carreras.

Reconocidas las ventajas de la instruccion para la milicia, resta examinar los puntos que debe comprender.

Claro está que lo primero que un militar debe saber son sus obligaciones y la teoría y la práctica de su profesion, y que únicamente despues de haber aprendido estos conocimientos de una manera concienzuda y sólida, deberá dedicarse á otros estudios, que sino son tan indispensables como aquellos, no dejan de ser muy convenientes en el estado presente de la sociedad.

Un oficial no debe ignorar hoy la historia y la geografía universal, ni mucho menos la historia y la geografía de España consideradas bajo su aspecto político, civil, económico y militar. Debe tambien saber la Constitucion política vijente, y no estaria demas que supiese la organizacion administrativa y las atribuciones de sus principales funcionarios, con los cuales está á cada instante en contacto. A todo esto deberia añadir el conocimiento gramatical del idioma patrio, y tener nociones de la lengua francesa, hoy la mas generalizada.

Estos conocimientos, que podrian adquirirse lo mismo en los colegios que fuera de ellos, contribuirian á ensanchar la esfera de la instruccion de los oficiales, y á despertar en su inteligencia el desco de saber, ahogado hoy por la costumbre de las llamadas academias, donde nunca se sale de la enseñanza monótona, rutinaria y mecánica de la Ordenanza y de la táctica. ¿No es enojoso y altamente ridiculo, que á hombres encanecidos en el servicio se les obligue á recitar al pie de la letra un artículo de la obligacion del soldado, como si fuesen niños á quienes se enseña el Padre nuestro? ¿Y no es probable que á fuerza de repetir el testo literal de las Ordenanzas, sin explicacion que las comente y fije su sentido, lleguen muchos á

saberlas de memoria, sin penerar su espíritu y filosofía? Aun cuando la instruccion de los sargentos y cabos no deba abrazar tantas materias como la de los oficiales, no por eso conviene descuidarla, sobre todo en la parte relativa al mando y á la disciplina. Por lo mismo que estas clases se rozan mas de cerca con los soldados, necesitan usar de su autoridad con mucha prudencia, para lo cual necesitan de una instruccion á propósito.

Para la de los soldados, cuya mayor parte no saben leer ni escribir, deben establecerse escuelas en todos los cuerpos á cargo de los cabos y sargentos mas idóneos, ó de particulares retribuidos si aquellos no bastan, bajo la direccion de un oficial que no desempeñe otro servicio. En presencia de este se les leerá con frecuencia, segun se practica con las leyes penales, el compendio de la historia de España, la historia particular del cuerpo y el Catecismo explicado, aclarándoles los puntos difíciles, y llamandó su atencion sobre todos aquellos pasajes propios para desenvolver en sus almas el sentimiento del deber, el amor de la patria y el entusiasmo por las acciones grandes y generosas. Hoy todo esto se descuida, y sucede tal vez que un regimiento se aloje junto á las ruinas donde yacen sepultados los héroes de sus compatriotas, que murieron allí defendiendo la independencia de la patria, sin que sus individuos tengan noticia de aquel suceso, ni se conmuevan á la vista de aquel blason de gloria nacional, de aquellos ensangrentados escómbros, testigos mudos pero elocuentes del valor de nuestros padres.

Si el cultivo de la inteligencia es conveniente en el soldado, tambien es útil el desarrollo de sus fuerzas físicas.

Las fatigas de la guerra son rudas y penosas, y solamente pueden soportarlas hombres fuertes y robustos. Debe haber por lo tanto en los cuarteles un sitio destinado para los ejercicios de fuerza y lijereza, tales como el juego nacional de pelota, el tiro de barra, el salto y otros ejercicios gimnásticos.

Respecto de los llamados militares, ó sea el manejo del arma y las maniobras, opinamos porque se abandonen los métodos que hoy se siguen, mas ostentosos que sólidos, mas aparentes que útiles, y que se sigan los que tan sábiamente mandan nuestras Ordenanzas en el art. 24 de las obligaciones del Capitan, y el 53 de las Ordenes generales para oficiales. Enséñese á los soldados, como dice el primero de esos artículos, á cargar bien y prontamente; á dirigir la puntería con serenidad y acierto, para lo cual convendría ejercitarlos con frecuencia en el tiro del blanco; hagáseles, como dice el segundo, marchar cada quince dias, ó cada semana, de tres á cuatro leguas maniobrando al paso en los diferentes terrenos que ofrezca el camino, y déjese ese diario alarde de cargas figuradas y á compás inútiles para un combate, y ese continuo maniobrar en terrenos llanos é iguales, que raras veces se encuentran en los campos de batalla. Sustitúyanse en una palabra los ejercicios fantasmagóricos de escasa utilidad, y molestos por lo continuos y monótonos, con otros mas prácticos y no tan repetidos. El exceso de tiempo que se emplea en aquellos se emplearia con mas provecho en la instruccion intelectual y moral y en los ejercicios físicos.

— Siguiendo estas indicaciones tendríamos un ejército instruido, vigoroso, disciplinado y obediente; ejército que se-

ria al propio tiempo una gran escuela de educacion nacional, y un poderoso elemento de civilizacion y progreso. Podriamos amplificar estas consideraciones y añadir otras muchas, para probar las grandísimas ventajas de la instruccion militar; pero nos contentaremos con hacer una observacion, que será la última, y que se refiere directamente á la clase de oficiales. Hoy no se aprecia tan solo á los hombres por el empleo que tienen, ni por el uniforme que visten, sino por su saber y conducta. Si queremos pues conservar nuestro antiguo prestigio entre las demas clases del Estado, y dar el necesario realce á nuestra honrosa y noble profesion, huyamos de la ignorancia, que lleva en pos de sí el descrédito y el ridiculo, y que compromete á la vez nuestra consideracion ante el pueblo y nuestra autoridad con los subordinados.

CONCLUSION.

Hemos llegado al fin de nuestra tarea, y para completarla del todo resumiremos nuestro pensamiento en algunas breves consideraciones. Nos habiamos propuesto bosquejar la historia del ejército; manifestar su influencia en el órden político; indicar las trasformaciones que con el curso de los tiempos ha venido sufriendo, y señalar el espíritu que hoy debe reinar en la milicia para satisfacer cumplidamente el fin social que le está encomendado. Para recorrer este vasto campo, nos hemos detenido únicamente en los puntos culminantes, desde los cuales pudiésemos

mos abrazar el conjunto del paisaje; pues para examinarlo en todos sus detalles, hubiéramos necesitado escribir un libro voluminoso, y poseer una variedad de conocimientos que á nosotros nos faltan.

Hasta qué punto hemos conseguido nuestro propósito, toca decidirlo al lector benévolo que ojee este humilde escrito. Sin embargo, si el amor propio ó nuestro buen deseo no nos engaña, creemos haber hecho un trabajo no del todo estéril, y que lo será mucho menos si como esperamos, se fijan en él para mejorarlo y completarlo, algunos de nuestros compañeros de armas.

Amantes de la libertad del país y del esplendor é intereses del ejército, quisiéramos estrechar los sagrados vínculos que deben unir al uno con el otro para su mútua seguridad y conveniencia.

En nuestra breve narracion ha podido verse, que nunca el ejército ha sido enemigo del pueblo; pues si hubo una época en que aquel dió su apoyo á la monarquía absoluta, no se puede en justicia hacerle responsable de un hecho lógico, natural y necesario en aquel tiempo, para robustecer la unidad nacional debilitada y fraccionada por los privilegios feudales y municipales, y preparar, aunque de lejos, el advenimiento de la libertad civil con la nivelacion de las clases. El ejército no hizo entonces mas que seguir el rumbo de las demás instituciones, y las tendencias del pueblo á robustecer la monarquía. Pero tan pronto como la aurora de la libertad iluminó nuestro horizonte, el ejército fué de los primeros á saludarla, y desde entonces no ha economizado la sangre de sus hijos mas predilectos, deramándola en los cadálsos y en los campos de batalla, hasta

hacerla triunfar definitivamente contra su enemigo el absolutismo.

Verdad es, como en su lugar manifestamos, que la intervencion del ejército en el campo de la politica, ha causado hondas heridas al sistema constitucional; empero no ha sido suya toda la culpa en este lamentable suceso, sino de las circunstancias, y tambien de los partidos que lo han incitado uno en contra de otro, sin pensar en las funestas consecuencias de sus imprudentes manejos.

Como quiera que sea, el ejército debe renunciar á esa intervencion, tan contraria á sus intereses y porvenir como fatal para la patria.

Convénzase ante todo, que es imposible por hoy la resurreccion del absolutismo monárquico de nuestros padres, y efimera y peligrosa toda dictadura que pretenda entronizarse sobre las ruinas de la libertad; y que los esfuerzos que en este sentido se hagan, sobre absurdos é impotentes, son altamente revolucionarios en la mala acepcion de esta palabra. Debe pues el ejército considerar á la monarquia representativa como una condicion necesaria de nuestro estado presente social y politico, y aceptarla de buena fé con sus ventajas é inconvenientes; que no hay ni habrá institucion humana, aun la mas perfecta, que esté exenta de ellos como obra de un ser ilimitado é imperfecto.

Entre los inconvenientes del sistema representativo el que mas salta á la vista es la lucha de los partidos, origen de saludable movimiento y de bienhechoras reformas cuando no salen del terreno legal, y de turbaciones y escándalos si traspasando esta barrera recurren á medios reprobados y violentos.

El ejército puede ser parte con su conducta para remediar estos males. Guarde completa neutralidad entre los partidos beligerantes; no sea como cuerpo, progresista, moderado ni de ningún otro matiz político; rechace las sujeciones de los que quieren hacerlo instrumento de sus ambiciosos proyectos, ó de sus medros personales; no escuche los falsos halagos de un interés mal entendido y egoísta; no mire, en fin, en el gobierno á los hombres de este ó del otro bando sino á los representantes de la autoridad, elemento invariable del cuerpo social, colocado cual roca inmóvil en medio de las formas cambiantes y transitorias del orden político, y los partidos no contando con el ejército para derribar á sus contrarios, tendrán que limitarse por necesidad, á influir por medios legales y pacíficos en la opinión pública, y buscar en ella el camino del poder.

Para que el ejército pueda mantenerse en esta actitud firme é imparcial, que le aconsejan de consuno su deber é interés, conviene que exista la más estrecha unión entre sus oficiales, olvidando por completo las antipatías y recelos en mal hora creados por las vicisitudes pasadas; que se vigorice la disciplina, dándole por base la moral y la justicia con preferencia al temor; que se guarde á todas las clases sus derechos y consideraciones, y que la instrucción se aumente y generalice desde el soldado hasta el jefe.

Esto último se conseguirá estableciendo escuelas de primera enseñanza en los regimientos, para enseñar á leer y escribir á los individuos de tropa que no sepan, y ampliando las materias que hoy se enseñan en las academias de oficiales. Convendría también fundar en las capitales de los

distritos militares casinos ó ateneos dotados con una escogida biblioteca, donde pudieran reunirse los oficiales de todas las armas, y celebrar cada ocho ó quince dias conferencias sobre todos los ramos de la milicia, y sobre la historia y geografia, especialmente la de nuestra patria. Así aumentarían el caudal de sus conocimientos, trasmitiéndoselos recíprocamente, y desaparecerían las ridiculas prevenciones, hijas de la preocupacion y del orgullo, que aun existen entre los diferentes institutos militares. ¡Como si no se necesitasen los unos á los otros en los campos de batalla! ¡Como si sus respectivos conocimientos no estuvieran íntimamente enlazados, y no conspirasen á un mismo fin!

Si el ejército observa la conducta que le dejamos trazada, y procura por medio de la instruccion ponerse á la altura que le corresponde, nada tiene que temer de los cambios politicos; pues sea cual fuere el partido que empuñe las riendas del gobierno, no podrá menos de respetar á una institucion, que sin ser obstáculo á las reformas necesarias y si un elemento civilizador, es al mismo tiempo el defensor de la independenciam nacional, y el sosten del órden público sin el cual ningun gobierno es posible.

FIN.

distritos militares, casinos ó alcázar dotados con una escuela bibliotecas, donde pudieran reunirse los oficiales de todas las armas, y celebrar cada ocho ó quince días conferencias sobre todos los ramos de la milicia, y sobre la historia y geografía, especialmente la de nuestra patria. Así aumentarían el caudal de sus conocimientos, transmitiríanlos recíprocamente, y desaparecerían las ridiculas prevenciones, hijas de la preocupación y del orgullo, que aun existen entre los diferentes institutos militares. Como si no se necesitaran los unos á los otros en los campos de batalla! Como si sus respectivos conocimientos no estuvieran íntimamente enlazados y no consistiesen á un mismo fin!

Si el ejército observa la conducta que le dejamos trazada, y procura por medio de la instrucción ponerse á la altura que le corresponde, nada tiene que temer de los cambios políticos: pues sea cual fuere el partido que empuñe las riendas del gobierno, no podrá menos de respetar á una institución, que sin ser obstáculo á las reformas necesarias y si un elemento civilizador, es al mismo tiempo el defensor de la independencia nacional, y el sosten del orden público sin el cual ningún gobierno es posible.

FIN

T. 882192
 ob. 3822260
 R. 149409



IBAF. 849

0



IBAF, 847
M.C.D. 2022